

FO-CON-13 ACTA DE NOTIFICACION DEL FALLO.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026
"ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **14:00** (catorce horas) del **13 (tres) de Marzo de 2026 (dos mil veintiséis)**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida del Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la notificación a la **Licitación Pública Nacional** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **49 y 50** de la de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral **11** de la Convocatoria.----------

PRIMERO.- En uso de la palabra, el **Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios**, servidor público designado por la Convocante quien preside este acto con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso B de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; declara formalmente iniciado este acto.----------

Así mismo se acompaña de las C.C. Mtra. Maria del Rocio Castro Milán, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Lic. Maribel Alvarado Zuñiga, Supervisor de Proyecto E2, quien elabora el acta de la notificación de Licitación Pública Nacional.----------

SEGUNDO.- Se procedió a verificar la recepción de la proposición, obteniendo propuesta de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTO SU PROPUESTAS TÉCNICAS, LEGALES Y ECONOMICAS VIA ELECTRONICA (COMPRAS MX)
1.-	**DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA**
2.-	**LUIS FERNANDO SEVILLA CANDELAS**
3.-	**MANUEL EDUARDO PUEBLA BUSTOS**
4.-	**MARIA DE LOS ANGELES JURADO TENORIO**

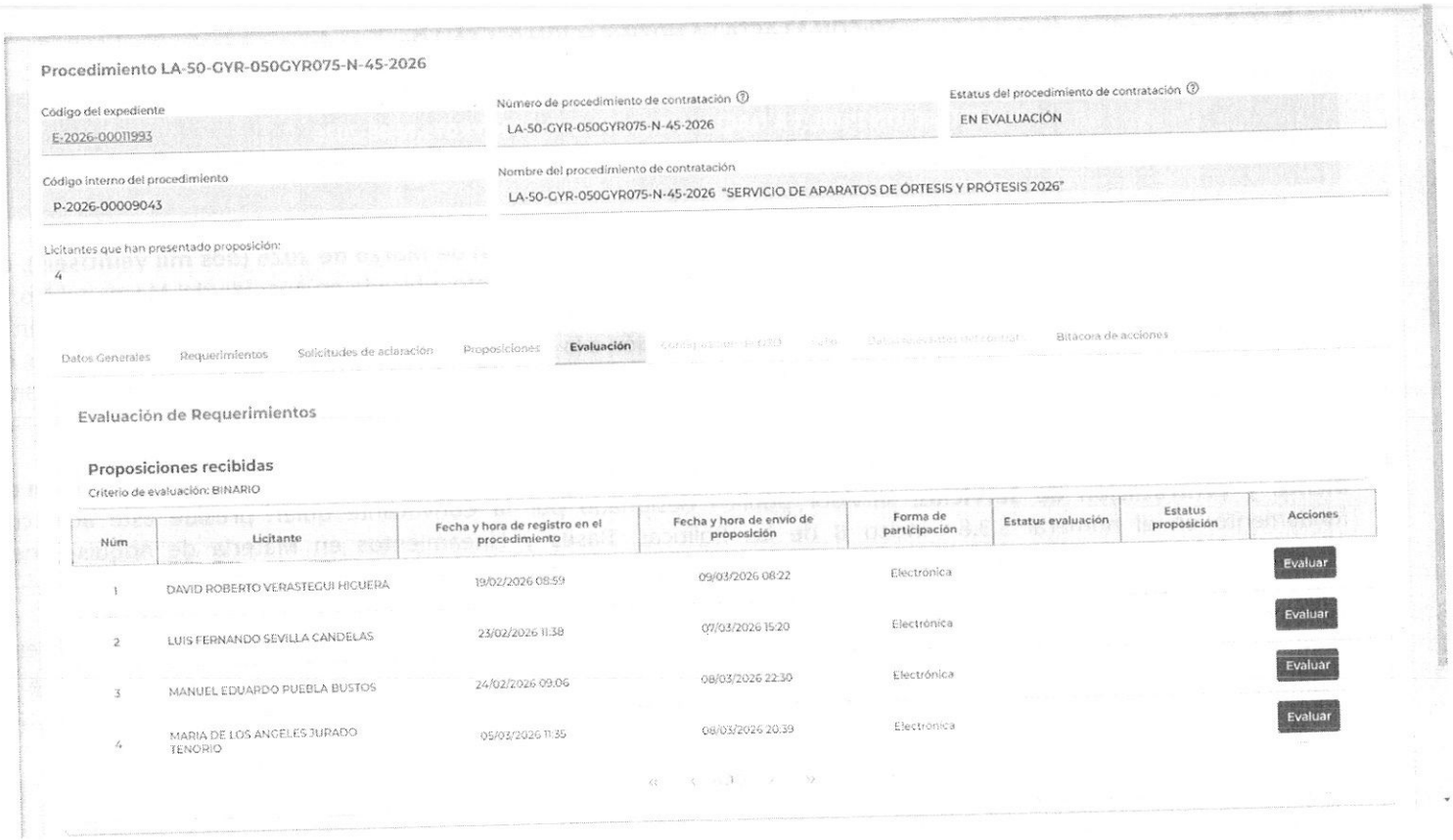
Adjunto pantalla de la plataforma de Compras MX.



2026 año de Margarita Maza

AVENIDA MEZQUITAL NO. 6 COLONIA SAN PABLO, CÓDIGO POSTAL 76130, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO
TEL: (442) 210 1063 EXT. 109





Procedimiento LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026

Código del expediente: E-2026-00011993
Numero de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026
Estatus del procedimiento de contratación: EN EVALUACIÓN
Código interno del procedimiento: P-2026-00009043
Nombre del procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026"
Licitantes que han presentado proposición: 4

Datos Generales | Requerimientos | Solicitudes de aclaración | Proposiciones | Evaluación | Bitacora de acciones

Evaluación de Requerimientos

Proposiciones recibidas
Criterio de evaluación: BINARIO

Núm	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Forma de participación	Estatus evaluación	Estatus proposición	Acciones
1	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	19/02/2026 08:59	09/03/2026 08:22	Electrónica			Evaluar
2	LUIS FERNANDO SEVILLA CANDELAS	23/02/2026 11:38	07/03/2026 15:20	Electrónica			Evaluar
3	MANUEL EDUARDO PUEBLA BUSTOS	24/02/2026 09:06	08/03/2026 22:30	Electrónica			Evaluar
4	MARIA DE LOS ANGELES JURADO TENORIO	05/03/2026 11:35	08/03/2026 20:39	Electrónica			Evaluar

---

DESARROLLO DEL EVENTO

En cumplimiento al artículo 71 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados (Anexo uno) por la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.----------

De conformidad con lo que establece los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, ***el Dr. Jorge Eduardo López Cossio, Jefe de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del H.G.R No. 01, la Dra. Carolina Tapia Arredondo, Jefa de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del H.G.R. No. 02 y el Dr. Francisco Murguia Martín, Subdirector Médico H.G.Z. No. 03,*** realizaron la evaluación de la documentación Técnica y **el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Mtra. Maria del Rocio Castro Milán, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, facultados mediante el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, realizaron la evaluación legal y económica.----------





En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 y 48 fracción II de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas.----------

NOMBRE	CARGO	EVALUACION
Mtro. Jonathan Sanchez Martínez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtra. Maria del Rocio Castro Milán	Encargada de la Oficina de. Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Dr. Jorge Eduardo López Cossio	Jefe de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del H.G.R No. 01	Técnica
Dra. Carolina Tapia Arredondo	Jefa de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del H.G.R. No. 02	Técnica
Dr. Francisco Murguia Martín,	Subdirector Médico H.G.Z. No. 03	Técnica
Lic. Maribel Alvarado Zúñiga	Supervisor de Proyecto E2	Elabora el acta, conforme a resultado de la evaluación técnica, legal y económica

Emitieron la revisión y la evaluación cualitativa de la cotización técnica, legal y económica, presentadas en **la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026"que tuvo verificativo el día 09 (nueve) de Marzo del 2026 (dos mil veintiséis)**, en la plataforma de Compras MX: Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, precisando las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con el artículo 47 primer párrafo y 48 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP), articulo 51 de su reglamento y el numerales 4.39, 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, utilizando el criterio ***BINARIO***, indicado en la **Licitación Pública Nacional** publicada a través de la plataforma de Compras MX.----------

TERCERO.- A continuación se realiza la evaluación de las proposiciones técnicas, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

FO-CON-11
LICITANTE: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.	**2.1. CALIDAD.**	**SI CUMPLE**	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en el presente requerimiento.		**SI CUMPLE**	
El licitante deberá presentar, Aviso de Funcionamiento por parte de la secretaria de Salud y la Licencia Sanitaria del Establecimiento.		**SI CUMPLE**	
Certificado de buenas prácticas de fabricación del (os) dispositivo médico o su documento equivalente en caso de contar con este.			**NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN ESTE INCISO**





Deberá presentar solicitud ante la secretaria de Salud -COFEPRIS de registro sanitario y deberá integrar en la plataforma la respuesta emitida por COFEPRIS sobre dicha licencias sanitarias:			**NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN ESTE INCISO**
1) Por un lado de las Ortesis y prótesis auditivas, y			**NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN ESTE INCISO**
2) Por otro del resto de prótesis y Ortesis ortopédicas.			**NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN ESTE INCISO**
3) Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente. El proveedor deberá de contar con los permisos correspondientes para ofrecer los servicios para lo que será contratado. El proveedor deberá acreditar que se encuentra legalmente constituido ya sea como persona física o moral, de conformidad con las leyes del Estado y que cuenta con las licencias y permisos federales, estatales y/o municipales que apliquen para la prestación de los servicios y contratación de bienes objeto del presente procedimientos de contratación.		**SI CUMPLE**	
Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cumple con Normatividad Oficial Mexicana siguiente:		**SI CUMPLE**	
NOM-241-SSA1-2021, Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos.		**SI CUMPLE**	
NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.		**SI CUMPLE**	
NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la Tecnovigilancia		**SI CUMPLE**	
El proveedor deberá proporcionar una dirección de correo electrónico y un número telefónico (no celular), para contactarlo, en el cual estará disponible de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.		**SI CUMPLE**	
Deberá presentar una galería de 8 fotografías en las que demuestre fehacientemente que es el domicilio y que cuenta con las instalaciones necesarias para dar cumplimiento a lo solicitado en la presente. Así mismo deberá presentar deberá presentar planos con la ubicación de su establecimiento o empresa extraído de google Maps.			**NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN ESTE INCISO**
Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.		**SI CUMPLE**	
El proveedor deberá presentar catálogo con fotografías de las prótesis y ortesis ofertadas, anexando las características físico-mecánicas de estas, donde se pueda visualizar el diseño para adaptarse a la naturaleza individual de cada uno de nuestros derechohabientes que lo requieran.		**SI CUMPLE**	
El proveedor deberá proporcionar una dirección de correo electrónico y un número telefónico (no celular), para contactarlo, en el cual estará disponible de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.		**SI CUMPLE**	
Deberá incluir en su propuesta técnica lo siguiente: Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cumple con Normatividad Oficial Mexicana siguiente: ➢ Norma Oficial Mexicana NOM -015-SSA-3-2023 Para La Atención Integral A Personas Con Discapacidad Que Será E Integrado En El Punto De Normas Oficiales De Calidad Del Servicio. Presentado Escrito Bajo Protesta De Decir Verdad.		**SI CUMPLE**	

LICITANTE: LUIS FERNANDO SEVILLA CANDELAS

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.	**2.1. CALIDAD.**	**SI CUMPLE**	





Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en el presente requerimiento.		**SI CUMPLE**	
El licitante deberá presentar, Aviso de Funcionamiento por parte de la secretaria de Salud y la Licencia Sanitaria del Establecimiento.		**SI CUMPLE**	
Certificado de buenas prácticas de fabricación del (os) dispositivo médico o su documento equivalente en caso de contar con este.			**NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN ESTE INCISO**
Deberá presentar solicitud ante la secretaria de Salud -COFEPRIS de registro sanitario y deberá integrar en la plataforma la respuesta emitida por COFEPRIS sobre dicha licencias sanitarias:	**SI CUMPLE**		
1) Por un lado de las Ortesis y prótesis auditivas, y	**SI CUMPLE**		
2) Por otro del resto de prótesis y Ortesis ortopédicas.	**SI CUMPLE**		
3) Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente. El proveedor deberá de contar con los permisos correspondientes para ofrecer los servicios para lo que será contratado. El proveedor deberá acreditar que se encuentra legalmente constituido ya sea como persona física o moral, de conformidad con las leyes del Estado y que cuenta con las licencias y permisos federales, estatales y/o municipales que apliquen para la prestación de los servicios y contratación de bienes objeto del presente procedimientos de contratación.		**SI CUMPLE**	
Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cumple con Normatividad Oficial Mexicana siguiente:		**SI CUMPLE**	
NOM-241-SSA1-2021, Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos.		**SI CUMPLE**	
NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.		**SI CUMPLE**	
NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la Tecnovigilancia		**SI CUMPLE**	
El proveedor deberá proporcionar una dirección de correo electrónico y un número telefónico (no celular), para contactarlo, en el cual estará disponible de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.		**SI CUMPLE**	
Deberá presentar una galería de 8 fotografías en las que demuestre fehacientemente que es el domicilio y que cuenta con las instalaciones necesarias para dar cumplimiento a lo solicitado en la presente. Así mismo deberá presentar deberá presentar planos con la ubicación de su establecimiento o empresa extraído de google Maps.		**SI CUMPLE**	
Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.		**SI CUMPLE**	
El proveedor deberá presentar catálogo con fotografías de las prótesis y ortesis ofertadas, anexando las características físico-mecánicas de estas, donde se pueda visualizar el diseño para adaptarse a la naturaleza individual de cada uno de nuestros derechohabientes que lo requieran.		**SI CUMPLE**	
El proveedor deberá proporcionar una dirección de correo electrónico y un número telefónico (no celular), para contactarlo, en el cual estará disponible de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.		**SI CUMPLE**	
Deberá incluir en su propuesta técnica lo siguiente: Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cumple con Normatividad Oficial Mexicana siguiente: ➢ Norma Oficial Mexicana NOM -015-SSA-3-2023 Para La Atención Integral A Personas Con Discapacidad Que Será E Integrado En El Punto De Normas Oficiales De Calidad Del Servicio. Presentado Escrito Bajo Protesta De Decir Verdad.		**SI CUMPLE**	

LICITANTE: MANUEL EDUARDO PUEBLA BUSTOS



2026 año de Margarita Maza

AVENIDA MEZQUITAL NO. 6 COLONIA SAN PABLO, CÓDIGO POSTAL 76130, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO
TEL: (442) 210 1063 EXT. 109



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.	**2.1. CALIDAD.**	**SI CUMPLE**	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en el presente requerimiento.		**SI CUMPLE**	
El licitante deberá presentar, Aviso de Funcionamiento por parte de la secretaria de Salud y la Licencia Sanitaria del Establecimiento.		**SI CUMPLE**	
Certificado de buenas prácticas de fabricación del (os) dispositivo médico o su documento equivalente en caso de contar con este.			**NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN ESTE INCISO**
Deberá presentar solicitud ante la secretaria de Salud -COFEPRIS de registro sanitario y deberá integrar en la plataforma la respuesta emitida por COFEPRIS sobre dicha licencias sanitarias:			**NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN ESTE INCISO**
1) Por un lado de las Ortesis y prótesis auditivas, y			**NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN ESTE INCISO**
2) Por otro del resto de prótesis y Ortesis ortopédicas.			**NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN ESTE INCISO**
3) Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente. El proveedor deberá de contar con los permisos correspondientes para ofrecer los servicios para lo que será contratado. El proveedor deberá acreditar que se encuentra legalmente constituido ya sea como persona física o moral, de conformidad con las leyes del Estado y que cuenta con las licencias y permisos federales, estatales y/o municipales que apliquen para la prestación de los servicios y contratación de bienes objeto del presente procedimientos de contratación.		**SI CUMPLE**	
Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cumple con Normatividad Oficial Mexicana siguiente:		**SI CUMPLE**	
NOM-241-SSA1-2021, Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos.		**SI CUMPLE**	
NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.		**SI CUMPLE**	
NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la Tecnovigilancia		**SI CUMPLE**	
El proveedor deberá proporcionar una dirección de correo electrónico y un número telefónico (no celular), para contactarlo, en el cual estará disponible de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.		**SI CUMPLE**	
Deberá presentar una galería de 8 fotografías en las que demuestre fehacientemente que es el domicilio y que cuenta con las instalaciones necesarias para dar cumplimiento a lo solicitado en la presente. Así mismo deberá presentar deberá presentar planos con la ubicación de su establecimiento o empresa extraído de google Maps.		**SI CUMPLE**	
Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.		**SI CUMPLE**	
El proveedor deberá presentar catálogo con fotografías de las prótesis y ortesis ofertadas, anexando las características físico-mecánicas de estas, donde se pueda visualizar el diseño para adaptarse a la naturaleza individual de cada uno de nuestros derechohabientes que lo requieran.		**SI CUMPLE**	
El proveedor deberá proporcionar una dirección de correo electrónico y un número telefónico (no celular), para contactarlo, en el cual estará disponible de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.		**SI CUMPLE**	



Deberá incluir en su propuesta técnica lo siguiente: Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cumple con Normatividad Oficial Mexicana siguiente: ➢ Norma Oficial Mexicana NOM -015-SSA-3-2023 Para La Atención Integral A Personas Con Discapacidad Que Será E Integrado En El Punto De Normas Oficiales De Calidad Del Servicio. Presentado Escrito Bajo Protesta De Decir Verdad.		**SI CUMPLE**	

LICITANTE: MARIA DE LOS ANGELES JURADO TENORIO

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.	**2.1. CALIDAD.**	**SI CUMPLE**	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en el presente requerimiento.		**SI CUMPLE**	
El licitante deberá presentar, Aviso de Funcionamiento por parte de la secretaria de Salud y la Licencia Sanitaria del Establecimiento.		**SI CUMPLE**	
Certificado de buenas prácticas de fabricación del (os) dispositivo médico o su documento equivalente en caso de contar con este.		**SI CUMPLE**	
Deberá presentar solicitud ante la secretaria de Salud -COFEPRIS de registro sanitario y deberá integrar en la plataforma la respuesta emitida por COFEPRIS sobre dicha licencias sanitarias:		**SI CUMPLE**	
1) Por un lado de las Ortesis y prótesis auditivas, y		**SI CUMPLE**	
2) Por otro del resto de prótesis y Ortesis ortopédicas.		**SI CUMPLE**	
3) Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente. El proveedor deberá de contar con los permisos correspondientes para ofrecer los servicios para lo que será contratado. El proveedor deberá acreditar que se encuentra legalmente constituido ya sea como persona física o moral, de conformidad con las leyes del Estado y que cuenta con las licencias y permisos federales, estatales y/o municipales que apliquen para la prestación de los servicios y contratación de bienes objeto del presente procedimientos de contratación.		**SI CUMPLE**	
Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cumple con Normatividad Oficial Mexicana siguiente:		**SI CUMPLE**	
NOM-241-SSA1-2021, Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos.		**SI CUMPLE**	
NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.		**SI CUMPLE**	
NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la Tecnovigilancia		**SI CUMPLE**	
El proveedor deberá proporcionar una dirección de correo electrónico y un número telefónico (no celular), para contactarlo, en el cual estará disponible de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.		**SI CUMPLE**	
Deberá presentar una galería de 8 fotografías en las que demuestre fehacientemente que es el domicilio y que cuenta con las instalaciones necesarias para dar cumplimiento a lo solicitado en la presente. Así mismo deberá presentar deberá presentar planos con la ubicación de su establecimiento o empresa extraído de google Maps.		**SI CUMPLE**	
Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.		**SI CUMPLE**	
El proveedor deberá presentar catálogo con fotografías de las prótesis y ortesis ofertadas, anexando las características físico-mecánicas de estas, donde se pueda visualizar el diseño para adaptarse a la naturaleza individual de cada uno de nuestros derechohabientes que lo requieran.		**SI CUMPLE**	
El proveedor deberá proporcionar una dirección de correo electrónico y un número telefónico (no celular), para contactarlo, en el cual estará disponible de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.		**SI CUMPLE**	





Deberá incluir en su propuesta técnica lo siguiente: Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cumple con Normatividad Oficial Mexicana siguiente: ➢ Norma Oficial Mexicana NOM -015-SSA-3-2023 Para La Atención Integral A Personas Con Discapacidad Que Será E Integrado En El Punto De Normas Oficiales De Calidad Del Servicio. Presentado Escrito Bajo Protesta De Decir Verdad.		**SI CUMPLE**	

CUARTO.- A continuación se realiza la evaluación legal, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

LICITANTE: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	**SI CUMPLE**	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 cuarto párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 83, fracción VI inciso e) del Reglamento. **Anexo Número 3 (tres).**	6 inciso b)	**SI CUMPLE**	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO NUMERO 3**	6 inciso c)	**SI CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO NUMERO 3** de la presente convocatoria.	6 inciso d)	**SI CUMPLE**	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de **Licitación Pública Nacional**, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al **ANEXO NUMERO 3**	6 inciso e)	**SI CUMPLE**	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) , conforme al **ANEXO NÚMERO 3.**	6 incido f)	**SI CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII inciso e) del Reglamento de la LAASSP, conforme al **ANEXO NUMERO 3,** de la presente convocatoria	6 inciso g)	**SI CUMPLE**	
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **ANEXO NÚMERO 5**, de la presente convocatoria.	6 inciso h)	**SI CUMPLE**	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al **Anexo Número 2 (dos)** de la presente convocatoria.	6 inciso i)	**NO APLICA**	
En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la **Licitación Pública Nacional**, conforme al **Anexo Número 6 (seis),** el cual forma parte de la presente convocatoria.	6 inciso j)	**SI CUMPLE**	



Escrito donde manifieste que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	6 inciso k)	**SI CUMPLE**	
Escrito donde manifieste que conforme a lo previsto en el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	6 inciso l)	**SI CUMPLE**	
La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse, cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rubrica, En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezcan la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG).	6 inciso m)	**SI CUMPLE**	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14.	6 inciso n)		
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva, sea máximo de 30 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas aunque su vigencia haya expirado el mismo día que se emitió, acompañada de un escrito en el que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar la opinión vigente y positiva cuando la contratante lo solicite. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso o)	**SI CUMPLE**	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente, sea máximo de 30 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas aunque su vigencia haya expirado el mismo día que se emitió, acompañada de un escrito en el que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar la opinión vigente y positiva cuando la contratante lo solicite. • Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. • En caso de que algún particular no se encuentre: Registrado ante este instituto Cuente con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. • En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre,	6 inciso p)	**SI CUMPLE**	





bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.			
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente, sea máximo de 30 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas aunque su vigencia haya expirado el mismo día que se emitió, acompañada de un escrito en el que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar la opinión vigente y positiva cuando la contratante lo solicite. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http/www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso q)	**SI CUMPLE**	
Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRAS MX.	6 inciso r)	**SI CUMPLE**	
Escrito libre bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO NUMERO 17**	6 inciso s)	**SI CUMPLE**	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15	6 inciso t)	**SI CUMPLE**	
Escrito donde manifieste que se encuentra inscrito en el registro a que hace referencia en el artículo 86 que hace referencia en el artículo 86 de LAASSP. (Escrito libre)	6 inciso u)	**SI CUMPLE**	
Escrito bajo protestad de decir verdad en donde el licitante manifieste mediante el cual afirme o niegue, vínculos o relaciones de negociones, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. (Escrito libre)	6 inciso v)	**SI CUMPLE**	
Escrito bajo protestad de decir verdad, en donde el licitante manifieste que no ejecuta con otro participante accione que implique o tenga por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. (Escrito libre)	6 inciso w)	**SI CUMPLE**	
Escrito bajo protestad de decir verdad, que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. (Escrito libre)	6 inciso x)	**SI CUMPLE**	
Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la empresa que represento, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento	6 inciso y)	**SI CUMPLE**	
Escrito mediante el cual el licitante manifieste si utiliza el esquema de subcontratación de servicios u obras especializadas. ANEXO NUMERO 18. "MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS"	6 inciso z)	**SI CUMPLE**	





Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. ANEXO NUMERO 19 "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS".	6 inciso aa)	**SI CUMPLE**	
Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el ANEXO NUMERO 20 "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL".	6 inciso dd)	**SI CUMPLE**	
Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el ANEXO NUMERO 21, dicho anexo únicamente es de carácter informativo.	6 inciso cc)	**SI CUMPLE**	
Todo licitante, proveedor y cotizante que participe en esta OOAD, integrarse al REPIIMSS (http://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro) en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los instrumentos jurídicos derivados de los procedimientos de contratación realizados .Conforme a lo dispuesto en los numerales 6.7 de la Política de Integridad y 7.4 del Manual de Operación del (REPIIMSS), indicando la cláusula incorporada para tal efecto y anexando evidencia documental que acredite su inclusión. El REPIIMSS, más que un requisito, es una oportunidad para fortalecerla integridad, transparencia y eficiencia en los procesos de contratación.	6 inciso dd)	**SI CUMPLE**	
Escrito en el que, el proveedor y el fabricante de los bienes manifiesten bajo protesta de decir verdad que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de marcado, según proceda, establecidas en el tratado de libre comercio que corresponda para efectos de compras del sector público, conforme al formato del Anexo Número 22.	6 inciso ee)	**SI CUMPLE**	
Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	6 inciso ff)	**SI CUMPLE**	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:			
PROPOSICIÓN TÉCNICA	**6.1**		
Anexo Número 7 (siete), el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 fracción I	**SI CUMPLE**	
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	**6.**2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS **Documentos que el licitante deberá presentar:**			
•Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.		**SI CUMPLE**	
Registro Federal de Contribuyentes		**SI CUMPLE**	
Constancia de Situación Fiscal		**SI CUMPLE**	
Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		**SI CUMPLE**	
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.		**SI CUMPLE**	





Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses. (El cual deberá ser del mismo domicilio de la acreditación y el alta de hacienda) En caso de que preste el servicio en otro inmueble deberá presentar escrito bajo protesta que el servicio que lo ofrece será en el domicilio (calle, nomenclatura, colonia, c.p.) comprobante de domicilio, así como contrato de arrendamiento.		**SI CUMPLE**	
Persona Moral, deberá presentar:			
En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia certificada y/o original de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto, con la finalidad de que acredite su nacionalidad, en términos de los dispuesto por la regla Octava, del acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 03 de marzo de 2000.		**NO APLICA**	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. (Reformas, modificaciones, asambleas ordinarais o extraordinarias que se han generado desde su constitución).		**NO APLICA**	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		**NO APLICA**	
Persona física, deberá presentar:			
Tratándose de personas físicas y para efectos de dar cumplimiento al precitado Acuerdo, el licitante deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.		**SI CUMPLE**	

LICITANTE: LUIS FERNANDO SEVILLA CANDELAS

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	**SI CUMPLE**	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 cuarto párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 83, fracción VI inciso e) del Reglamento. **Anexo Número 3 (tres).**	6 inciso b)	**SI CUMPLE**	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO NUMERO 3**	6 inciso c)	**SI CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO NUMERO 3** de la presente convocatoria.	6 inciso d)	**SI CUMPLE**	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de **Licitación Pública Nacional**, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al **ANEXO NUMERO 3**	6 inciso e)	**SI CUMPLE**	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) , conforme al **ANEXO NÚMERO 3.**	6 incido f)	**SI CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII inciso e) del Reglamento de la LAASSP, conforme al **ANEXO NUMERO 3,** de la presente convocatoria	6 inciso g)	**SI CUMPLE**	



AVENIDA MEZQUITAL NO. 6 COLONIA SAN PABLO, CÓDIGO POSTAL 76130, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO
TEL: (442) 210 1063 EXT. 109



Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **ANEXO NÚMERO 5**, de la presente convocatoria.	6 inciso h)	**SI CUMPLE**	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al **Anexo Número 2 (dos)** de la presente convocatoria.	6 inciso i)	**NO APLICA**	
En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de **Licitación Pública Nacional**, conforme al **Anexo Número 6 (seis),** el cual forma parte de la presente convocatoria.	6 inciso j)	**SI CUMPLE**	
Escrito donde manifieste que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	6 inciso k)	**SI CUMPLE**	
Escrito donde manifieste que conforme a lo previsto en el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	6 inciso l)	**SI CUMPLE**	
La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse, cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rubrica, En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezcan la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG).	6 inciso m)	**SI CUMPLE**	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14.	6 inciso n)		
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva, sea máximo de 30 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas aunque su vigencia haya expirado el mismo día que se emitió, acompañada de un escrito en el que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar la opinión vigente y positiva cuando la contratante lo solicite. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso o)	**SI CUMPLE**	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente, sea máximo de 30 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas aunque su vigencia haya expirado el mismo día que se emitió, acompañada de un escrito en el que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar la opinión vigente y positiva cuando la contratante lo solicite. • Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. • En caso de que algún particular no se encuentre: Registrado ante este instituto	6 inciso p)		





Cuente con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. • En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.		**SI CUMPLE**	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente, sea máximo de 30 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas aunque su vigencia haya expirado el mismo día que se emitió, acompañada de un escrito en el que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar la opinión vigente y positiva cuando la contratante lo solicite. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http/www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso q)	**SI CUMPLE**	
Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRAS MX.	6 inciso r)	**SI CUMPLE**	
Escrito libre bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO NUMERO 17**	6 inciso s)	**SI CUMPLE**	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15	6 inciso t)	**SI CUMPLE**	
Escrito donde manifieste que se encuentra inscrito en el registro a que hace referencia en el artículo 86 que hace referencia en el artículo 86 de LAASSP. (Escrito libre)	6 inciso u)	**SI CUMPLE**	
Escrito bajo protestad de decir verdad en donde el licitante manifieste mediante el cual afirme o niegue, vínculos o relaciones de negociones, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. (Escrito libre)	6 inciso v)	**SI CUMPLE**	





Escrito bajo protestad de decir verdad, en donde el licitante manifieste que no ejecuta con otro participante accione que implique o tenga por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. (Escrito libre)	6 inciso w)	**SI CUMPLE**	
Escrito bajo protestad de decir verdad, que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. (Escrito libre)	6 inciso x)	**SI CUMPLE**	
Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la empresa que represento, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento	6 inciso y)	**SI CUMPLE**	
Escrito mediante el cual el licitante manifieste si utiliza el esquema de subcontratación de servicios u obras especializadas. ANEXO NUMERO 18. "MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS"	6 inciso z)	**SI CUMPLE**	
Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. ANEXO NUMERO 19 "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS".	6 inciso aa)	**SI CUMPLE**	
Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el ANEXO NUMERO 20 "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL".	6 inciso dd)	**SI CUMPLE**	
Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el ANEXO NUMERO 21, dicho anexo únicamente es de carácter informativo.	6 inciso cc)	**SI CUMPLE**	
Todo licitante, proveedor y cotizante que participe en esta OOAD, integrarse al REPIIMSS (http://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro) en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los instrumentos jurídicos derivados de los procedimientos de contratación realizados .Conforme a lo dispuesto en los numerales 6.7 de la Política de Integridad y 7.4 del Manual de Operación del (REPIIMSS), indicando la cláusula incorporada para tal efecto y anexando evidencia documental que acredite su inclusión. El REPIIMSS, más que un requisito, es una oportunidad para fortalecerla integridad, transparencia y eficiencia en los procesos de contratación.	6 inciso dd)	**SI CUMPLE**	
Escrito en el que, el proveedor y el fabricante de los bienes manifiesten bajo protesta de decir verdad que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de marcado, según proceda, establecidas en el tratado de libre comercio que corresponda para efectos de compras del sector público, conforme al formato del Anexo Número 22.	6 inciso ee)	**SI CUMPLE**	
Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	6 inciso ff)	**SI CUMPLE**	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:			
PROPOSICIÓN TÉCNICA	**6.1**		
Anexo Número 7 (siete), el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 fracción I	**SI CUMPLE**	





Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	**6.**2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS **Documentos que el licitante deberá presentar:**			
•Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.		**SI CUMPLE**	
Registro Federal de Contribuyentes		**SI CUMPLE**	
Constancia de Situación Fiscal		**SI CUMPLE**	
Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		**SI CUMPLE**	
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.		**SI CUMPLE**	
Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses. (El cual deberá ser del mismo domicilio de la acreditación y el alta de hacienda) En caso de que preste el servicio en otro inmueble deberá presentar escrito bajo protesta que el servicio que lo ofrece será en el domicilio (calle, nomenclatura, colonia, c.p.) comprobante de domicilio, así como contrato de arrendamiento.		**SI CUMPLE**	
Persona Moral, deberá presentar:			
En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia certificada y/o original de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto, con la finalidad de que acredite su nacionalidad, en términos de los dispuesto por la regla Octava, del acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 03 de marzo de 2000.		**NO APLICA**	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. (Reformas, modificaciones, asambleas ordinarais o extraordinarias que se han generado desde su constitución).		**NO APLICA**	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		**NO APLICA**	
Persona física, deberá presentar:			
Tratándose de personas físicas y para efectos de dar cumplimiento al precitado Acuerdo, el licitante deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.		**SI CUMPLE**	

LICITANTE: MANUEL EDUARDO PUEBLA BUSTOS

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	**SI CUMPLE**	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 cuarto párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 83, fracción VI inciso e) del Reglamento. **Anexo Número 3 (tres).**	6 inciso b)	**SI CUMPLE**	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO NUMERO 3**	6 inciso c)	**SI CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO NUMERO 3** de la presente convocatoria.	6 inciso d)	**SI CUMPLE**	



Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de **Licitación Pública Nacional**, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al **ANEXO NUMERO 3**	6 inciso e)	**SI CUMPLE**	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) , conforme al **ANEXO NÚMERO 3.**	6 incido f)	**SI CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII inciso e) del Reglamento de la LAASSP, conforme al **ANEXO NUMERO 3,** de la presente convocatoria	6 inciso g)	**SI CUMPLE**	
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **ANEXO NÚMERO 5**, de la presente convocatoria.	6 inciso h)	**SI CUMPLE**	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al **Anexo Número 2 (dos)** de la presente convocatoria.	6 inciso i)	**NO APLICA**	
En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la **Licitación Pública Nacional**, conforme al **Anexo Número 6 (seis),** el cual forma parte de la presente convocatoria.	6 inciso j)	**SI CUMPLE**	
Escrito donde manifieste que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	6 inciso k)	**SI CUMPLE**	
Escrito donde manifieste que conforme a lo previsto en el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	6 inciso l)	**SI CUMPLE**	
La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse, cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rubrica, En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezcan la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG).	6 inciso m)	**SI CUMPLE**	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14.	6 inciso n)		
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva, sea máximo de 30 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas aunque su vigencia haya expirado el mismo día que se emitió, acompañada de un escrito en el que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar la opinión vigente y positiva cuando la contratante lo solicite. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso o)	**SI CUMPLE**	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente, sea máximo de 30 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas aunque su vigencia haya expirado el mismo día que se emitió, acompañada de un escrito en el que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar la opinión vigente y positiva cuando la	6 inciso p)		





contratante lo solicite. • Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. • En caso de que algún particular no se encuentre: Registrado ante este instituto Cuente con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. • En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.		**SI CUMPLE**	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente, sea máximo de 30 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas aunque su vigencia haya expirado el mismo día que se emitió, acompañada de un escrito en el que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar la opinión vigente y positiva cuando la contratante lo solicite. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http/www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso q)	**SI CUMPLE**	
Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRAS MX.	6 inciso r)	**SI CUMPLE**	
Escrito libre bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	6 inciso s)	**SI CUMPLE**	

ANEXO NUMERO 17



AVENIDA MEZQUITAL NO. 6 COLONIA SAN PABLO, CÓDIGO POSTAL 76130, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO
TEL: (442) 210 1063 EXT. 109



Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15	6 inciso t)	**SI CUMPLE**	
Escrito donde manifieste que se encuentra inscrito en el registro a que hace referencia en el artículo 86 que hace referencia en el artículo 86 de LAASSP. (Escrito libre)	6 inciso u)	**SI CUMPLE**	
Escrito bajo protestad de decir verdad en donde el licitante manifieste mediante el cual afirme o niegue, vínculos o relaciones de negociones, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. (Escrito libre)	6 inciso v)	**SI CUMPLE**	
Escrito bajo protestad de decir verdad, en donde el licitante manifieste que no ejecuta con otro participante accione que implique o tenga por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. (Escrito libre)	6 inciso w)	**SI CUMPLE**	
Escrito bajo protestad de decir verdad, que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. (Escrito libre)	6 inciso x)	**SI CUMPLE**	
Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la empresa que represento, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento	6 inciso y)	**SI CUMPLE**	
Escrito mediante el cual el licitante manifieste si utiliza el esquema de subcontratación de servicios u obras especializadas. ANEXO NUMERO 18. "MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS"	6 inciso z)	**SI CUMPLE**	
Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. ANEXO NUMERO 19 "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS".	6 inciso aa)	**SI CUMPLE**	
Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el ANEXO NUMERO 20 "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL".	6 inciso dd)	**SI CUMPLE**	
Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el ANEXO NUMERO 21, dicho anexo únicamente es de carácter informativo.	6 inciso cc)	**SI CUMPLE**	
Todo licitante, proveedor y cotizante que participe en esta OOAD, integrarse al REPIIMSS (http://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro) en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los instrumentos jurídicos derivados de los procedimientos de contratación realizados .Conforme a lo dispuesto en los numerales 6.7 de la Política de Integridad y 7.4 del Manual de Operación del (REPIIMSS), indicando la cláusula incorporada para tal efecto y anexando evidencia documental que acredite su inclusión. El REPIIMSS, más que un requisito, es una oportunidad para fortalecerla integridad, transparencia y eficiencia en los procesos de contratación.	6 inciso dd)	**SI CUMPLE**	
Escrito en el que, el proveedor y el fabricante de los bienes manifiesten bajo protesta de decir verdad que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de marcado, según proceda, establecidas en el tratado de libre comercio que corresponda para efectos de compras del sector público, conforme al formato del Anexo Número 22.	6 inciso ee)	**SI CUMPLE**	
Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa	6 inciso ff)	**SI CUMPLE**	





al presente procedimiento de contratación.			
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:			
PROPOSICIÓN TÉCNICA	**6.1**		
Anexo Número 7 (siete), el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 fracción I	**SI CUMPLE**	
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	**6.**2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS **Documentos que el licitante deberá presentar:**			
•Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.		**SI CUMPLE**	
Registro Federal de Contribuyentes		**SI CUMPLE**	
Constancia de Situación Fiscal		**SI CUMPLE**	
Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		**SI CUMPLE**	
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.		**SI CUMPLE**	
Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses. (El cual deberá ser del mismo domicilio de la acreditación y el alta de hacienda) En caso de que preste el servicio en otro inmueble deberá presentar escrito bajo protesta que el servicio que lo ofrece será en el domicilio (calle, nomenclatura, colonia, c.p.) comprobante de domicilio, así como contrato de arrendamiento.		**SI CUMPLE**	
Persona Moral, deberá presentar:			
En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia certificada y/o original de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto, con la finalidad de que acredite su nacionalidad, en términos de los dispuesto por la regla Octava, del acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 03 de marzo de 2000.		**NO APLICA**	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. (Reformas, modificaciones, asambleas ordinarais o extraordinarias que se han generado desde su constitución).		**NO APLICA**	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		**NO APLICA**	
Persona física, deberá presentar:			
Tratándose de personas físicas y para efectos de dar cumplimiento al precitado Acuerdo, el licitante deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.		**SI CUMPLE**	

LICITANTE: MARIA DE LOS ANGELES JURADO TENORIO

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	**SI CUMPLE**	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 cuarto párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 83, fracción VI inciso e) del Reglamento. **Anexo Número 3 (tres).**	6 inciso b)	**SI CUMPLE**	



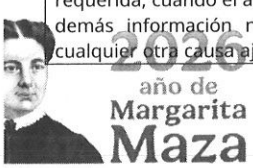


Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO NUMERO 3**	6 inciso c)	**SI CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO NUMERO 3** de la presente convocatoria.	6 inciso d)	**SI CUMPLE**	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de **Licitación Pública Nacional**, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al **ANEXO NUMERO 3**	6 inciso e)	**SI CUMPLE**	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) , conforme al **ANEXO NÚMERO 3.**	6 incido f)	**SI CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII inciso e) del Reglamento de la LAASSP, conforme al **ANEXO NUMERO 3,** de la presente convocatoria	6 inciso g)	**SI CUMPLE**	
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **ANEXO NÚMERO 5**, de la presente convocatoria.	6 inciso h)	**SI CUMPLE**	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al **Anexo Número 2 (dos)** de la presente convocatoria.	6 inciso i)	**NO APLICA**	
En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la **Licitación Pública Nacional**, conforme al **Anexo Número 6 (seis),** el cual forma parte de la presente convocatoria.	6 inciso j)	**SI CUMPLE**	
Escrito donde manifieste que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	6 inciso k)	**SI CUMPLE**	
Escrito donde manifieste que conforme a lo previsto en el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	6 inciso l)	**SI CUMPLE**	
La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse, cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rubrica, En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezcan la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG).	6 inciso m)	**SI CUMPLE**	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14.	6 inciso n)		
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva, sea máximo de 30 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas aunque su vigencia haya expirado el mismo día que se emitió, acompañada de un escrito en el que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar la	6 inciso o)		





opinión vigente y positiva cuando la contratante lo solicite. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.		**SI CUMPLE**	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente, sea máximo de 30 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas aunque su vigencia haya expirado el mismo día que se emitió, acompañada de un escrito en el que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar la opinión vigente y positiva cuando la contratante lo solicite. • Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. • En caso de que algún particular no se encuentre: Registrado ante este instituto Cuente con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. • En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.	6 inciso p)	**SI CUMPLE**	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente, sea máximo de 30 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas aunque su vigencia haya expirado el mismo día que se emitió, acompañada de un escrito en el que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar la opinión vigente y positiva cuando la contratante lo solicite. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http/www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso q)	**SI CUMPLE**	
Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del	6 inciso r)	**SI CUMPLE**	





"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRAS MX.			
Escrito libre bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO NUMERO 17**	6 inciso s)	**SI CUMPLE**	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15	6 inciso t)	**SI CUMPLE**	
Escrito donde manifieste que se encuentra inscrito en el registro a que hace referencia en el artículo 86 que hace referencia en el artículo 86 de LAASSP. (Escrito libre)	6 inciso u)	**SI CUMPLE**	
Escrito bajo protestad de decir verdad en donde el licitante manifieste mediante el cual afirme o niegue, vínculos o relaciones de negociones, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. (Escrito libre)	6 inciso v)	**SI CUMPLE**	
Escrito bajo protestad de decir verdad, en donde el licitante manifieste que no ejecuta con otro participante accione que implique o tenga por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. (Escrito libre)	6 inciso w)	**SI CUMPLE**	
Escrito bajo protestad de decir verdad, que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. (Escrito libre)	6 inciso x)	**SI CUMPLE**	
Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la empresa que represento, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento	6 inciso y)	**SI CUMPLE**	
Escrito mediante el cual el licitante manifieste si utiliza el esquema de subcontratación de servicios u obras especializadas. ANEXO NUMERO 18. "MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS"	6 inciso z)	**SI CUMPLE**	
Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. ANEXO NUMERO 19 "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS".	6 inciso aa)	**SI CUMPLE**	
Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el ANEXO NUMERO 20 "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL".	6 inciso dd)	**SI CUMPLE**	
Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el ANEXO NUMERO 21, dicho anexo únicamente es de carácter informativo.	6 inciso cc)	**SI CUMPLE**	
Todo licitante, proveedor y cotizante que participe en esta OOAD, integrarse al REPIIMSS (http://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro) en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los instrumentos jurídicos derivados de los procedimientos de contratación realizados .Conforme a lo dispuesto en los numerales 6.7 de la Política de Integridad y 7.4 del Manual de Operación del (REPIIMSS), indicando la cláusula incorporada para tal efecto y anexando evidencia documental que acredite su inclusión. El REPIIMSS, más que un requisito, es una oportunidad para fortalecerla integridad, transparencia y eficiencia en los procesos de contratación.	6 inciso dd)	**SI CUMPLE**	





Escrito en el que, el proveedor y el fabricante de los bienes manifiesten bajo protesta de decir verdad que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de marcado, según proceda, establecidas en el tratado de libre comercio que corresponda para efectos de compras del sector público, conforme al formato del Anexo Número 22.	6 inciso ee)	**SI CUMPLE**	
Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	6 inciso ff)	**SI CUMPLE**	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:			
PROPOSICIÓN TÉCNICA	**6.1**		
Anexo Número 7 (siete), el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 fracción I	**SI CUMPLE**	
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	**6.**2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS **Documentos que el licitante deberá presentar:**			
•Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.		**SI CUMPLE**	
Registro Federal de Contribuyentes		**SI CUMPLE**	
Constancia de Situación Fiscal		**SI CUMPLE**	
Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		**SI CUMPLE**	
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.		**SI CUMPLE**	
Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses. (El cual deberá ser del mismo domicilio de la acreditación y el alta de hacienda) En caso de que preste el servicio en otro inmueble deberá presentar escrito bajo protesta que el servicio que lo ofrece será en el domicilio (calle, nomenclatura, colonia, c.p.) comprobante de domicilio, así como contrato de arrendamiento.		**SI CUMPLE**	
Persona Moral, deberá presentar:			
En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia certificada y/o original de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto, con la finalidad de que acredite su nacionalidad, en términos de los dispuesto por la regla Octava, del acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 03 de marzo de 2000.		**NO APLICA**	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. (Reformas, modificaciones, asambleas ordinarais o extraordinarias que se han generado desde su constitución).		**NO APLICA**	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		**NO APLICA**	
Persona física, deberá presentar:			
Tratándose de personas físicas y para efectos de dar cumplimiento al precitado Acuerdo, el licitante deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.		**SI CUMPLE**	





QUINTO.- A continuación se realiza la evaluación económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:
FO-CON-12

Archivo Adjunto

FO-CON-12 EVALUACION ECONIMICA.zip

"SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO"
Dar doble click al ícono
SE ADJUNTA LA EVALUACION ECONOMICA (ANEXO DOS)

SEXTO.- A continuación se realiza la evaluación técnica, legal y económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

COTIZANTE	TECNICA	LEGAL	ECONOMICA	CONCLUSION
DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	No Cumple; con los requerimientos técnicos. Toda vez que no presenta la siguiente documentación señalada en el numeral 2.1. CALIDAD DE LA CONVOCATORIA: 1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación del (os) dispositivo médico o su documento equivalente en caso de contar con este. 2.- Registro sanitario, de las Ortesis y prótesis auditivas. 3.- Registro Sanitario de prótesis y Ortesis ortopédicas. 4.- Deberá presentar una galería de 8 fotografías en las que demuestre fehacientemente que es el domicilio y que cuenta con las instalaciones necesarias para dar cumplimiento a lo solicitado en la presente. Así mismo deberá presentar deberá presentar planos con la ubicación de su establecimiento o empresa extraído de google Maps. De conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026"	No cumple; Con los requerimientos económicos, toda vez que existe otra propuesta más baja. De conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026"	NO CUMPLE, con los requerimientos técnicos y económicos, **toda vez que no presenta la documentación señalada en el numeral 2.1. CALIDAD DE LA CONVOCATORIA. Y respecto a la propuesta económica, existe otra propuesta más baja**. De conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026"



	la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026".			
LUIS FERNANDO SEVILLA CANDELAS	No Cumple; con los requerimientos técnicos. Toda vez que no presenta la siguiente documentación señalada en el numeral 2.1. CALIDAD DE LA CONVOCATORIA: 1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación del (os) dispositivo médico o su documento equivalente en caso de contar con este. De conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026".	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026"	No cumple; Con los requerimientos económicos, toda vez que existe otra propuesta más baja. De conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026"	NO CUMPLE, con los requerimientos técnicos y económicos, **toda vez que no presenta la documentación señalada en el numeral 2.1. CALIDAD DE LA CONVOCATORIA. Y respecto a la propuesta económica, existe otra propuesta más baja**. De conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026"
MANUEL EDUARDO PUEBLA BUSTOS	No Cumple; con los requerimientos técnicos. Toda vez que no presenta la siguiente documentación señalada en el numeral 2.1. CALIDAD DE LA CONVOCATORIA: 1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación del (os) dispositivo médico o su documento equivalente en caso de contar con este. 2.- Registro sanitario, de las Ortesis y prótesis auditivas. 3.- Registro Sanitario de prótesis y Ortesis ortopédicas. De conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026".	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026"	No cumple; Con los requerimientos económicos, toda vez que existe otra propuesta más baja. De conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026"	NO CUMPLE, con los requerimientos técnicos y económicos, **toda vez que no presenta la documentación señalada en el numeral 2.1. CALIDAD DE LA CONVOCATORIA. Y respecto a la propuesta económica, existe otra propuesta más baja**. De conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026"

ORTESIS Y PROTESIS 2026"





MARIA DE LOS ANGELES JURADO TENORIO	Si Cumple; con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026".**	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026".**	Si cumple; Con los requerimientos económicos. De conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026".**	SI CUMPLE, con los requerimientos técnicos, legales y económicos. De conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026".** Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El criterio de evaluación que se utilizo fue binario.

SEPTIMO.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 47, 48 Fracción II y 61 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la **Notificación de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026", para cubrir necesidades a partir del día 13 (trece) de Marzo al 31 (treinta y uno) de Diciembre del 2026 (dos mil veintiséis)",** en los siguientes términos. ----------

---------- **ACTA DE NOTIFICACION DE LA FALLO** ----------

Se Adjudica al licitante **"MARIA DE LOS ANGELES JURADO TENORIO",** el contrato abierto para la **"ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026"**, por el periodo del **13 (trece) de Marzo al 31 (treinta y uno) de Diciembre del 2026 (dos mil veintiséis),** por un **importe máximo de $3,017,239.66 (Tres millones diecisiete mil doscientos treinta y nueve pesos 66/100 M.N.) aplica tasa 16% y por un monto mínimo de $1,206,895.86 (Un millón doscientos seis mil ochocientos noventa y cinco pesos 86/100 M.N.)** ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando cotización de conformidad con lo solicitado en el Anexo número 09 "PROPOSICION ECONOMICA" de la Convocatoria, en donde se establece el costo unitario por partida.

Concepto	PARTIDA	APARATOS DE PRÓTESIS	ESPECIFICACIONES	CUCOP	UNIDAD DE MEDIDA	LICITANTE MARIA DE LOS ANGELES JURADO TENORIO		
						NUMERO DE PROCEDIMIENTO: LA 50 GYR 050GYR075 N 45 2026		
						CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	P.U. (ANTES DE I.V.A.)





SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS	1	PROTESIS PARA DESARTICULACION DE CADERA	PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE CADERA MODULAR CON CANASTILLA PELVICA BIVALBADA INTERIOR EN THERMOPLASTICO FLEXIBLE Y EXTERIOR DE FIBRA DE CARBONO, ARTICULACIÓN DE CADERA MONOCENTRICA EN ACERO, UNIDAD DE RODILLA DE SEGURIDAD, UNIDAD DE PIERNA CON PIE TIPO SACH, FUNDA COSMETICA Y MEDIAS DE PERLON.	25401 0421	PIEZA	1	1	$124.92
	2	PROTESIS PARA DESARTICULACION DE RODILLA	PROTESIS POR AMPUTACION DE MIEMBRO INFERIOR DERECHA O IZQUIERDA CON DESARTICULACION DE RODILLA, CON O SIN SOPORTE OSEO, CON ADAPTADOR DE ARTICULACION DE RODILLA Y PIE PROTESICO, FUNDA DE ESPUMA ADAPTADA A LA FORMA DE LA PIERNA.	25401 0421	PIEZA	1	1	$132.00





	3	ORTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR POR DEBAJO DE RODILLA	APARATO PARA AMBOS MIEMBROS INFERIORES CON FERULAS DE POLIPROPILENO A TOBILLO FIJAS, RODILLERAS ANTERIORES TOPE DE FLEXION PLANTAR A 90° CON MEDIOS DE SUJECION DE VELCRON	25401-0421	PIEZA	1	1	$132.00
	4	PROTESIS TRANSFEMORAL	PRÓTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR DER-IZQ TIPO MODULAR CON SOCKET CUADRILATERAL U OBOLONGITUDINAL DE CONTACTO TOTAL DE POLIETILENO Y CONTENEDOR DE FIBRA DE CARBONO; (ENCAJE DE SILICON CON CARRACA) RODILLA DE SEGURIDAD EN ACERO, UNIDAD DE PIERNA CON PIE TIPO SACH, FUNDA COSMETICA, MEDIAS DE PERLON Y CINTURON DE NEOPRENO O SILECIANO.	25401-0421	PIEZA	4	10	$49,900.00



2026 año de Margarita Maza

AVENIDA MEZQUITAL NO. 6 COLONIA SAN PABLO, CÓDIGO POSTAL 76130, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO
TEL: (442) 210 1063 EXT. 109



	5	PROTESIS TRANSFEMORAL	PROTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR POR ARRIBA DE RODILLA CON SOCKET CUADRILATERAL DE CONTACTO TOTAL TIPO MODULAR, RODILLA GERIATRICA, UNIDAD DE PIERNA CON PIE TIPO SACH, FUNDA COSMETICA, MEDIAS DE PERLON Y CINTURON DE NEOPRENO.	25401 0421	PIEZA	4	10	$49,000.00
	6	PROTESIS TRANSTIBIAL	PROTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR DERECHO O IZQUIERDO POR DEBAJO DE RODILLA MODULAR CON SOCKET DE CONTACTO TOTAL, ENCAJE DE SILICON CON PIN Y CARRACA, UNIDAD DE MODULAR CON PIE TIPO SACH, FUNDA COSMETICA, MEDIAS DE PERLON, CON MEDIOS DE SUJECCION, MANGA DE NEOPRENO O CINCHO SUPRACONDILEO.	25401 0421	PIEZA	1	1	$49,000.00





	7	PROTESIS TRANSTIBIAL	PROTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR DER-IZQ POR DEBAJO DE RODILLA MODULAR OTTO BOCK CON SOCKET TIPO PTB DE CONTACTO TOTAL, ENCAJE DE PELITE, UNIDAD MODULAR CON PIE TIPO SACH, FUNDA COSMETICA, MEDIAS DE PERLON, MANGA DE NEOPRENO.	25401-0421	PIEZA	2	4	$27,000.00
	8	PROTESIS CHOPAR	PRÓTESIS TIPO CHOPAR PARA MIEMBRO INFERIOR DER-IZQ CON RELLENO DE HULE ESPUMA Y FORRADA EN PIEL.	25401-0421	PIEZA	1	1	$69.00
	9	PROTESIS DE MIEMBRO SUPERIOR POR ARRIBA DE CODO	PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR ARRIBA DEL CODO, GANCHO DE TRABAJO, UNIDAD DE MUÑECA, ANTEBRAZO CODO MECÁNICO Y SOCKET BIVALVADO THERMOPLASTICO FLEXIBLE INTERNO Y FIBRA DE VIDRIO EXTERNO, CABLE DE CONTROL Y ARNES DE SUSPENSION.	25401-0421	PIEZA	1	2	$271.00





	10	PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR DEBAJO DE CODO	PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR DERECHO O IZQUIERDO POR DEBAJO DEL CODO CON UNIDAD DE ANTEBRAZO, SOCKET TIPO MUSTER DE CONTACTO TOTAL BIVALVADO THERMOPLASTICO FLEXIBLE INTERNO Y FIBRA DE VIDRIO EXTERNO, ARNES EN 8 CON MANO MECANICA Y GUANTE COSMETICO, TERMINADA EN RESINA ACRILICA.	25401 0421	PIEZA	2	4	$39,900.00
	11	PROTESIS MIEMBRO SUPERIOR	PRÓTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR ABAJO DEL CODO CON SOCKET TIPO MUSTER DE CONTACTO TOTAL, UNIDAD DE BRAZO CON COPLE, ARNÉS EN 8, GANCHO DE ACERO INOXIDABLE DE , CABLES DE MANDO PARA GANCHO Y TERMINADA EN RESINA ACRILICA.	25401 0421	PIEZA	1	2	$410.00



	12	PROTESIS MIEMBRO SUPERIOR	PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE HOMBRO, CUENCA TIPO CONCHA BIVALVADO THERMOPLASTICO FLEXIBLE INTERNO Y FIBRA DE VIDRIO EXTERNO, UNIDAD DE HOMBRO, UNIDAD DE BRAZO CON CODO MECÁNICO DE TRABE Y DESTRABE, UNIDAD DE ANTEBRAZO CON COPLE, GANCHO DE ACERO, ARNES EN OCHO Y CABLES DE MANDO PARA GANCHO.	25401 0421	PIEZA	1	1	$165.00
	13	PROTESIS MIEMBRO SUPERIOR	PRÓTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR ARRIBA DE CODO CON SOCKET DE CONTACTO TOTAL TIPO CONCHA, UNIDAD DE HOMBRO UNIDAD DE BRAZO CON CODO MECÁNICO DE TRABE Y DESTRABE, UNIDAD DE ANTEBRAZO CON COPLE, GANCHO DE ACERO, ARNÉS EN OCHO Y CABLES DE MANDO PARA GANCHO.	25401 0421	PIEZA	2	4	$39,900.00



2026 año de Margarita Maza

AVENIDA MEZQUITAL NO. 6 COLONIA SAN PABLO, CÓDIGO POSTAL 76130, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO
TEL: (442) 210 1063 EXT. 109



	14	GUANTES	PRÓTESIS COSMÉTICA PARA PULGAR CON GUANTE COSMÉTICO CON ALMA DE ACERO PARA MIEMBRO SUPERIOR.	25401-0421	PIEZA	1	2	$69.00
	15	GUANTES	POSTE COSMÉTICO PARA DEDOS 5to. DEDO DE MIEMBRO SUPERIOR CON PINZA Y GUANTE COSMÉTICO.	25401-0421	PIEZA	1	1	$69.00
	16	GUANTES	GUANTES COSMETICOS PARA AMPUTACIÓN DE VARIAS FALANGES O PARCIAL DE MANO PARA MIEMBRO SUPERIOR DER IZQ	25401-0421	PIEZA	2	4	$16,000.00
	17	GUANTES	MANO MECÁNICA Y GUANTE COSMÉTICO	25401-0421	PIEZA	1	2	$1,990.00
	18	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR ARRIBA DE CODO DER IZQ	25401-0421	PIEZA	1	1	$69.00
	19	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR DEBAJO DE CODO CON COPLE	25401-0421	PIEZA	1	1	$69.00
	20	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR ARRIBA DE RODILLA DER IZQ	25401-0421	PIEZA	1	1	$69.00
	21	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR DEBAJO DE RODIILA DER IZQ	25401-0421	PIEZA	1	1	$69.00
	22	REEMPLAZOS	CAMBIO DE ENCAJE DE SILICON POR ARRIBA DE	25401-0421	PIEZA	1	2	$69.00





			RODILLA DER- IZQ					
	23	REEMPLAZOS	CAMBIO DE ENCAJE DE SILICON POR DEBAJO DE RODILLA DER IZQ	25401-0421	PIEZA	1	1	$19,000.00
	24	REEMPLAZOS	CAMBIO DE FUNDA COSMETICA CON MEDIAS POR ARRIBA DE RODILLA	25401-0421	PIEZA	1	1	$53.00
	25	REEMPLAZOS	CAMBIO DE FUNDA COSMETICA CON MEDIAS POR DEBAJO DE RODILLA	25401-0421	PIEZA	1	1	$53.00
	26	REEMPLAZOS	CAMBIO DE CINTURON DE NEOPRENO POR ARRIBA DE RODILLA	25401-0421	PIEZA	1	1	$53.00
	27	REEMPLAZOS	CAMBIO DE MANGA DE NEOPRENO POR DEBAJO DE RODILLA	25401-0421	PIEZA	1	1	$32.00
	28	MULETAS	MULETAS TIPO CANADIENSES DE ALUMINIO EQUIPADAS	25401-0421	PIEZA	1	2	$66.00
	29	MULETAS	MULETAS AUXILIARES DE ALUMINIO EQUIPADAS	25401-0421	PIEZA	1	1	$32.00
	30	BASTON	BASTON DE CUATRO PUNTOS DE ALUMINIO CON ALTURA GRADUABLE	25401-0421	PIEZA	1	1	$11.00
	31	PLANTILLAS	PLANTILLAS INTERCAMBIABLES DE PIEL CON SOPORTE Y BARRA	25401-0421	PIEZA	1	1	$8.00
	32	PLANTILLAS	PLANTILLAS INTERCAMBIABLES DE PELITE CON ARCO Y BARRA	25401-0421	PIEZA	1	2	$16.00



2026 año de Margarita Maza



	33	PLANTILLAS	PLANTILLAS INTERCAMBIABLES CON RELLENO PARA ORTEJOS	25401 0421	PIEZA	1	2	$16.00
	34	TALONERAS	TALONERAS DE SILICON PARA ESPOLON CALCANEO	25401 0421	PIEZA	1	1	$16.00
	35	MUÑEQUERA	MUÑEQUERA DE NEOPRENO PARA MIEMBRO SUPERIOR DER IZQ	25401 0421	PIEZA	1	1	$9.00
	36	MUÑEQUERA	MUÑEQUERA DE NEOPRENO PARA PULGAR DER IZQ	25401 0421	PIEZA	1	1	$9.00
	37	RODILLERA	RODILLERA MECANICA DE NEOPRENO CON ARTICULACIONES	25401 0421	PIEZA	1	1	$9.00
	38	RODILLERA	RODILLERA GRADUABLE DE NEOPRENO	25401 0421	PIEZA	1	1	$39.00
	39	ORTESIS DINAMICA	ORTESIS DINAMICA DE POLIPROPILENO MIEMBRO SUPERIOR DER IZQ	25401 0421	PIEZA	1	2	$65.00
	40	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	FERULA DE POLIPROPILENO DE MIEMBRO INFERIOR A 90°	25401 0421	PIEZA	1	2	$65.00
	41	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	ORTESIS DE POLIPROPILENO CON TAMARAK MIEMBRO INFERIOR	25401 0421	PIEZA	1	1	$131.00
	42	ANDADERA	ANDADERA DE ALUMINIO PLEGABLE CON ALTURA AJUSTABLE Y REGATONES ANTIDERRAPANTES EN BASE DE	25401 0421	PIEZA	1	1	$52.00





			APOYO					
	43	ORTESIS TORAXICA	CORSE TIPO TAYLOR O LUMBOSACRO DE ALUMINIO	25401 0421	PIEZA	1	1	$52.00
	44	ORTESIS TORAXICA	CORSE DOBLE ENSAMBLE DE POLIPROPILENO Y CINTAS DE VELCRON	25401 0421	PIEZA	1	1	$52.00
	45	FAJA	FAJA DE TELA O ELASTICA TIPO DORSOLUMBAR O LUMBOSACRA	25401 0421	PIEZA	1	1	$52.00
	46	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	APARATO CORTO CON BARRAS DE ALUMINIO A 90° DORSAL LIBRE Y ZAPATOS ORTOPEDICOS TIPO BORCEGUI	25401 0421	PIEZA	1	1	$66.00
	47	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	APARATO CORTO TIPO KLEN ZACK CON BARRAS DE ALUMINIO Y ZAPATOS ORTOPEDICOS TIPO BORCEGUI	25401 0421	PIEZA	1	1	$68.00
	48	SILLA DE RUEDAS	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR CON DESCANSABRAZOS TIPO ESCRITORIO DESMONTABLES ASI COMO DESCANSAPIES TAMBIEN DESMONTABLES CON LLANTAS TRASERAS NEUMATICAS.	25401 0421	PIEZA	1	2	$194.00

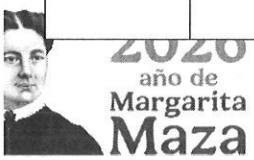


2026 año de Margarita Maza

AVENIDA MEZQUITAL NO. 6 COLONIA SAN PABLO, CÓDIGO POSTAL 76130, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO
TEL: (442) 210 1063 EXT. 109



	49	SILLA DE RUEDAS	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR CON DESCANSABRAZOS TIPO ESCRITORIO DESMONTABLES CON DESCANSAPIES TAMBIEN DESMONTABLES Y LLANTAS TRASERAS **NORMALES**.	25401 0421	PIEZA	1	2	$402.00
	50	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM0016 GUANTE A LA MUÑECA S/M.	25401 0421	PIEZA	1	1	$48.00
	51	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM0016.1 GUANTE C/INTERDIGITALES S/M.	25401 0421	PIEZA	1	1	$48.00
	52	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM005 MANGA SENCILLA	25401 0421	PIEZA	1	1	$6,800.00
	53	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADA, JM002 CAMISETA ADULTO	25401 0421	PIEZA	1	1	$103.00
	54	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADA, JM002 S CAMISETA ADULTO P/MUJER	25401 0421	PIEZA	1	1	$83.00
	55	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM005 MANGA SENCILLA	25401 0421	PIEZA	1	1	$83.00





			C/GUANTELETE					
	56	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM006 GUANTALETE.	25401 0421	PIEZA	1	1	$56.00
	57	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM006.1 GUANTALETE C/TIRAS INTERDIGITALES.	25401 0421	PIEZA	1	1	$49.00
	58	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM008 MANGA C/ALETA ADULTO.	25401 0421	PIEZA	1	1	$49.00
	59	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM010 PANTALON ADULTO ADULTO.	25401 0421	PIEZA	1	1	$90.00
	60	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM012 MEDIA DEBAJO DE RODILLA.	25401 0421	PIEZA	1	1	$49.00
	61	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM013 TOBILLERA.	25401 0421	PIEZA	1	1	$28.00
	62	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM017 GUANTE C/MANGA MAXIMO 15 CMS	25401 0421	PIEZA	1	1	$104.00





	63	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM017.1 GUANTE C/MANGA HASTA CODO C/INTER	25401 0421	PIEZA	1	1	$104.00
	64	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM018 SOPORTE MAXILOFACIAL SENCILLO	25401 0421	PIEZA	1	1	$56.00
	65	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM019 A SOPORTE MAXILOFACIAL CARA ABIERTA	25401 0421	PIEZA	1	1	$56.00
	66	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM019 C SOPORTE MAXILOFACIAL CARA CERRADA	25401 0421	PIEZA	1	1	$56.00
	67	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM026 MASCARA FRONTAL	25401 0421	PIEZA	1	1	$56.00
	68	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM304.2 MEDIA MUÑON DOBLE AMPUTADO	25401 0421	PIEZA	1	1	$69.00
	69	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM305 MEDIA MUÑON DE BRAZO C/EXT HOMB	25401 0421	PIEZA	1	1	$10.50





	70	AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA SUPERFICIAL DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELOS CONCHA O MEDIA CONCHA.	25401 0421	PIEZA	1	2	$97.00
	71	AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA SUPERFICIAL DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELO CURVETA.	25401 0421	PIEZA	1	2	$97.00
	72	AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA MODERADA DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELOS CONCHA O MEDIA CONCHA.	25401 0421	PIEZA	1	2	$97.00
	73	AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA MODERADA DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELO CURVETA.	25401 0421	PIEZA	2	4	$12,500.00
	74	AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA SEVERA DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELO CURVETA.	25401 0421	PIEZA	2	4	$19,900.00
	75	CALZADO ESPECIAL	ZAPATO CON SUELA ALTA, PARA EL TRATAMIENTO DE ACORTAMIENTOS DSE MIEMBROS PELVICOS	25401 0421	PIEZA	2	4	$300.00





	76	PROTESIS TRANSTIBIAL	PROTESIS TRANSTIBIAL LINER DE SILICON CON ALEO VERA TIPO CUSHION, SOCKET DE PRUEBA EN DURPLEX O PETG CON SISTEMA DE VACIO PASIVO, MANGA DE GEL, VALVULA DE UNA VIA, PIE DE FIBRA DE CARBONO DE PERFIL ALTO PARA MOVILIDAD 3	25401 0421	PIEZA	2	4	$49,000.00
	77	PROTESIS TRANSFEMORAL	PROTESIS TRANSFEMORAL CON LINER DE MEMBRANAS, SOCKET DE PRUEBA TIPO DURPLEX O PETG, SOCKET DEFINITIVO EN FIBRA DE CARBON, RODILLA NEUMATICA PARA MOVILIDAD 3 Y PIE DE CARBONO DE PERFIL ALTO	25401 0421	PIEZA	2	4	$89,000.00
					TOTAL	92	137	

RESUMEN	
Partida Partidas	77
Partida Partidas Asignada	77
Partidas Desiertas	0

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:





CONTRATO	LICITANTE	DOMICILIO	MONTO MINIMO APLICA TASA 16%	MONTO MÁXIMO APLICA TASA 16%	PORCENTAJE DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA	MONTO DE LA GARANTÍA
050GYR075N04526-001-00	MARIA DE LOS ANGELES JURADO TENORIO	CALLE UNIVERSIDAD DE BENITO JUAREZ NO. 9901, COL. RESIDENCIAL UNIVERSIDAD, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	$1,206,895.86	$3,017,239.66	10%	DIVISIBLE	$301,723.97

Noveno.- Fecha, lugar y hora para firmar los contratos, documentación requerida y presentación de garantías.----------

Se informa al Licitante Adjudicado: **1.-** Que la firma del contrato será el día **03 (tres) de Abril del año 2026 (dos mil veintiséis)**, en horario de 09:00 a las 15:00 horas ó en su defecto dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación., A través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de mediante la plataforma Compras MX, **2.-** Deberá presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, **3.-** El periodo de vigencia del contrato es del **13 (trece) de Marzo al 31 (treinta y uno) de Diciembre del 2026 (dos mil veintiséis)**.----------

Firma del contrato.
Para efectos de elaboración del contrato el licitante adjudicado deberá presentar en la oficina de contratos, dentro de los tres días hábiles siguientes a la emisión de la Notificación del fallo, la documentación siguiente:

Tratándose de personas morales y físicas (según corresponda):

- Original para cotejo o copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, para su cotejo.
- Acta de nacimiento.
- Copia de su cédula de identificación fiscal, con domicilio fiscal.
- Comprobante de domicilio
- Copia del documento en el cual conste su registro patronal ante el IMSS.
- Copia del documento en el cual conste su registro ante el INFONAVIT.
- Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma, acompañado original para su cotejo.
- Documento vigente expedido por El S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las reglas 3.12 y 3.13.1 de la resolución miscelánea fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el s.a.t., publicada en el D.O.F. Para el presente ejercicio, o las que se encuentren vigentes, sin adeudos, positiva y legible al momento de la firma correspondiente.
- Constancias correspondientes de que sus trabajadores, se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y se encuentran al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales, en caso de contar con trabajadores, el formato debe estar vigentes, sin adeudos, positiva y legible.
- Documento vigente expedido por el instituto mexicano del seguro social, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, el formato debe estar vigente, positiva y legible.
- Constancia vigente de situación fiscal emitida por el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el diario oficial de la federación (DOF) vigente, el formato debe estar vigente, sin adeudos, positiva y legible.



AVENIDA MEZQUITAL NO. 6 COLONIA SAN PABLO, CÓDIGO POSTAL 76130, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO
TEL: (442) 210 1063 EXT. 109



- Para el caso de propuestas conjuntas, el cumplimiento a las disposiciones precedentes deberá darse por cada uno de los integrantes de la agrupación.
- Estarán obligados los licitantes adjudicados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores. Con fundamento legal en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 3.12 y 3.13.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025, Publicada en el Diario oficial de la Federación 30 de Diciembre del 2024.
- Todo licitante, proveedor y cotizante que participe en esta OOAD, integrarse al REPIIMSS (http://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro) en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los instrumentos jurídicos derivados de los procedimientos de contratación realizados .Conforme a lo dispuesto en los numerales 6.7 de la Política de Integridad y 7.4 del Manual de Operación del (REPIIMSS), indicando la cláusula incorporada para tal efecto y anexando evidencia documental que acredite su inclusión. El REPIIMSS, más que un requisito, es una oportunidad para fortalecerla integridad, transparencia y eficiencia en los procesos de contratación.

Para la firma del contrato. El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento de la Notificación del fallo del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece **el Titulo 2, Capitulo 2.1 de la Regla 3.12 y 3.13.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2024.**----------

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar la respuesta de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece **el Titulo 2, Capitulo 2.1 de la Regla 3.12 y 3.13.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2024.**----------

Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la opinión ante el SAT, en términos que establece **el Titulo 2, Capitulo 2.1 de la Regla 3.12 y 3.13.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2024.**----------

En el supuesto de que el Instituto, previo a la formalización del contrato, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.----------

La garantía del cumplimiento del contrato que en su caso se genere deberá constituirse por los proveedores mediante fianza expedida a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica. La garantía del cumplimiento para esta **Licitación Pública Nacional** es por el 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA. ----------

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio notificación del fallo, o bien en la convocatoria a la **Licitación Pública Nacional** y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.----------

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 61 de la Ley, y 49 segundo párrafo de su Reglamento, la presente acta se pone a disposición de los licitantes en la dirección electrónica de https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes..----------



AVENIDA MEZQUITAL NO. 6 COLONIA SAN PABLO, CÓDIGO POSTAL 76130, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO
TEL: (442) 210 1063 EXT. 109



El **Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios,** pregunta a los funcionarios y asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.----------

Esta Acta consta de **47 fojas Y 05 FOJAS DE LA EVALUACION ECONOMICA,** firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.----------

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de notificación de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026",** siendo las 16:10 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.----------

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL EN QUERÉTARO
POR EL AREA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO
Mtro. Jonathan Sanchez Martínez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios
Mtra. Maria del Rocio Castro Milán	Encargada de la Oficina de. Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Lic. Maribel Alvarado Zúñiga	Supervisor de proyecto E2

POR El AREA TÉCNICA

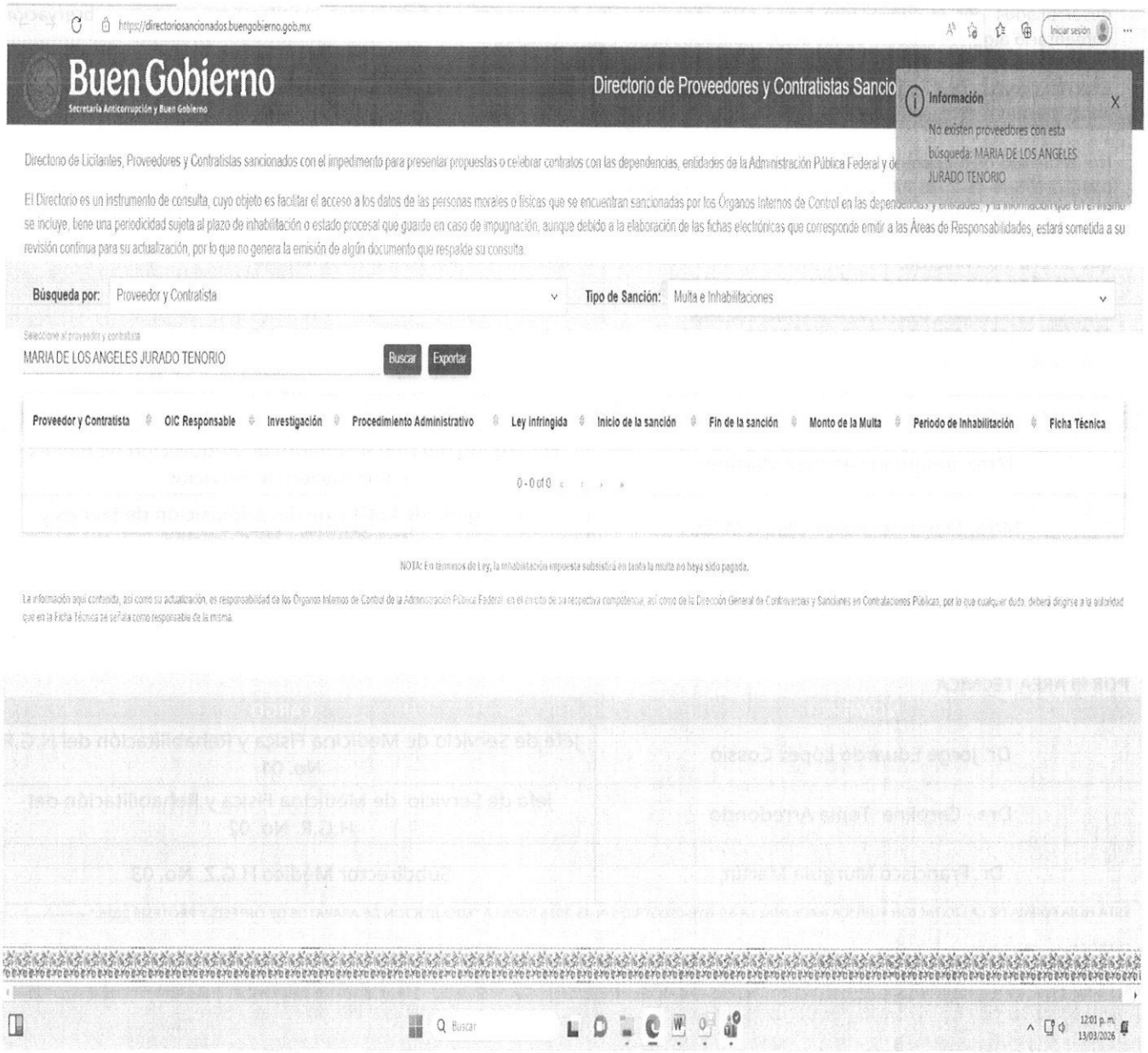
NOMBRE	CARGO
Dr. Jorge Eduardo López Cossio	Jefe de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del H.G.R No. 01
Dra. Carolina Tapia Arredondo	Jefa de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del H.G.R. No. 02
Dr. Francisco Murguia Martín,	Subdirector Médico H.G.Z. No. 03

ESTA HOJA FORMA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026."----------

ELABORO: Lic. Maribel Alvarado Zúñiga



ANEXO UNO



ESTA HOJA FORMA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026."----------

ELABORO: Lic. Maribel Alvarado Zúñiga



ANEXO DOS

FO-CON-12

EVALUACION ECONOMICA

ESTA HOJA FORMA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2026."----------
ELABORO: Lic. Maribel Alvarado Zúñiga



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

2026 año de Margarita Maza

(FO-CON-12) EVALUACION TECNICA PARA LA ADQUISION DEL "SERVICIO DE APARTOS DE ORTESIS Y PROTESIS 2026" PARA EL O.O.A.D. ESTATAL QUERETARO

I. PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS (ANTES DE IVA)

Concepto	PARTIDA	APARATOS DE PRÓTESIS	ESPECIFICACIONES	CUCOP	UNIDAD DE MEDIDA	LICITANTE	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA				LUIS FERNANDO SEVILLA CANDELAS				MANUEL EDUARDO PUEBLA BUSTOS			MARIA DE LOS ANGELES JURADO TENORIO				
						NUMERO DE PROCEDIMIENTO	LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026				LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026				LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026			LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026				
						CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	P.U. (ANTES DE I.V.A.)	Importe Mínimo	Importe Maximo	P.U. (ANTES DE I.V.A.)	Importe Mínimo	Importe Maximo	Importe Maximo	P.U. (ANTES DE I.V.A.)	Importe Mínimo	Importe Maximo	P.U. (ANTES DE I.V.A.)	Importe Mínimo	Importe Maximo	MEDIANA	10%
	1	PROTESIS PARA DESARTICULACION DE CADERA	PROTESIS PARA DESARTICULADO DE CADERA MODULAR CON CANASTILLA PELVICA BIVALBADA INTERIOR EN THERMOPLASTICO FLEXIBLE Y	25401-0421	PIEZA	1	1	$35,000.00	$35,000.00	$35,000.00	$208.20	$208.20	$208.20	$208.20	$189.46	$189.46	$189.46	$124.92	$124.92	$124.92	$198.83	$218.71
	2	PROTESIS PARA DESARTICULACION DE RODILLA	PROTESIS POR AMPUTACION DE MIEMBRO INFERIOR DERECHA O IZQUIERDA CON DESARTICULACION DE RODILLA CON O	25401-0421	PIEZA	1	1	$30,000.00	$30,000.00	$30,000.00	$219.77	$219.77	$219.77	$219.77	$199.99	$199.99	$199.99	$132.00	$132.00	$132.00	$209.88	$230.87
	3	ORTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR POR DEBAJO DE RODILLA	APARATO PARA AMBOS MIEMBROS INFERIORES CON FERULAS DE POLIPROPILENO A TOBILLOS FINAS	25401-0421	PIEZA	1	1	$3,000.00	$3,000.00	$3,000.00	$218.61	$218.61	$218.61	$218.61	$198.94	$198.94	$198.94	$132.00	$132.00	$132.00	$208.78	$229.65
	4	PROTESIS TRANSFEMORAL	PROTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR DER-IZQ TIPO MODULAR CON SOCKET CUADRILATERAL U OBOLONGITUDINAL DE CONTACTO TOTAL DE	25401-0421	PIEZA	4	10	$35,000.00	$140,000.00	$350,000.00	$56,586.60	$226,346.40	$565,866.00	$565,866.00	$51,493.81	$205,975.24	$514,938.10	$49,900.00	$199,600.00	$499,000.00	$50,696.91	$55,766.60
	5	PROTESIS TRANSFEMORAL	PROTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR POR ARRIBA DE RODILLA CON SOCKET CUADRILATERAL	25401-0421	PIEZA	4	10	$45,000.00	$180,000.00	$450,000.00	$38,000.00	$152,000.00	$380,000.00	$380,000.00	$45,198.97	$180,795.88	$451,989.70	$49,000.00	$196,000.00	$490,000.00	$45,099.49	$49,609.43
	6	PROTESIS TRANSTIBIAL	PROTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR DERECHO O IZQUIERDO POR DEBAJO DE RODILLA MODULAR CON SOCKET DE CONTACTO TOTAL	25401-0421	PIEZA	1	1	$30,000.00	$30,000.00	$30,000.00	$57,249.99	$57,249.99	$57,249.99	$57,249.99	$45,302.17	$45,302.17	$45,302.17	$49,000.00	$49,000.00	$49,000.00	$47,151.09	$51,866.19
	7	PROTESIS TRANSTIBIAL	PROTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR DER-IZQ POR DEBAJO DE RODILLA MODULAR OTTO BOCK CON SOCKET TIPO PTB DE CONTACTO	25401-0421	PIEZA	2	4	$35,000.00	$70,000.00	$140,000.00	$25,000.00	$50,000.00	$100,000.00	$100,000.00	$25,282.53	$50,565.06	$101,130.12	$27,000.00	$54,000.00	$108,000.00	$26,141.27	$28,755.39
	8	PROTESIS CHOPAR	PROTESIS TIPO CHOPAR PARA MIEMBRO INFERIOR DER-IZQ CON RELLENO DE	25401-0421	PIEZA	1	1	$20,000.00	$20,000.00	$20,000.00	$114.51	$114.51	$114.51	$114.51	$104.20	$104.20	$104.20	$69.00	$69.00	$69.00	$109.36	$120.29
	9	PROTESIS DE MIEMBRO SUPERIOR POR ARRIBA DE CODO	PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR ARRIBA DEL CODO, GANCHO DE TRABAJO, UNIDAD DE MUÑECA, INTERFAZ CODO	25401-0421	PIEZA	1	2	$45,000.00	$45,000.00	$90,000.00	$451.11	$451.11	$902.22	$902.22	$410.51	$410.51	$821.02	$271.00	$271.00	$542.00	$430.81	$473.89

10	PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR DEBAJO DE CODO	PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR DERECHO O IZQUIERDO POR DEBAJO DEL CODO CON UNIDAD DE ANTEBRAZO, SOCKET TIPO MUSTER DE CONTACTO TOTAL BIVALVADO THERMOPLASTICO FLEXIBLE INTERNO Y FIBRA DE VIDRIO EXTERNO, ARNES EN 8 CON MANO MECANICA Y GUANTE COSMETICO. TERMINADO EN	25401-0421	PIEZA	2	4	$40,000.00	$80,000.00	$160,000.00	$50,000.00	$100,000.00	$200,000.00	$230,000.00	$43,341.48	$86,682.96	$173,365.92	$39,900.00	$79,800.00	$159,600.00	$41,670.74	$45,837.81
11	PROTESIS MIEMBRO SUPERIOR	PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR ABAJO DEL CODO CON SOCKET TIPO MUSTER DE CONTACTO TOTAL	25401-0421	PIEZA	1	2	$40,000.00	$40,000.00	$80,000.00	$682.44	$682.44	$1,364.88	$1,364.88	$621.02	$621.02	$1,242.04	$410.00	$410.00	$820.00	$651.73	$716.90
12	PROTESIS MIEMBRO SUPERIOR	PROTESIS PARA DESARTICULADO DE HOMBRO, CUENCA TIPO CONCHA BIVALVADO THERMOPLASTICO FLEXIBLE INTERNO	25401-0421	PIEZA	1	1	$45,000.00	$45,000.00	$45,000.00	$271.82	$271.82	$271.82	$271.82	$247.36	$247.36	$247.36	$165.00	$165.00	$165.00	$259.59	$285.55
13	PROTESIS MIEMBRO SUPERIOR	PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR ARRIBA DE CODO CON SOCKET DE CONTACTO TOTAL TIPO CONCHA	25401-0421	PIEZA	2	4	$45,000.00	$90,000.00	$180,000.00	$43,028.50	$86,057.00	$172,114.00	$172,114.00	$39,155.94	$78,311.88	$156,623.76	$39,900.00	$79,800.00	$159,600.00	$41,464.25	$45,610.68
14	GUANTES	PROTESIS COSMETICA PARA PULGAR CON	25401-0421	PIEZA	1	2	$12,000.00	$12,000.00	$24,000.00	$114.51	$114.51	$229.02	$229.02	$104.20	$104.20	$208.40	$69.00	$69.00	$138.00	$109.36	$120.29
15	GUANTES	POSTE COSMETICO PARA DEDOS Sto. DEDO DE	25401-0421	PIEZA	1	1	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$114.51	$114.51	$114.51	$114.51	$104.20	$104.20	$104.20	$69.00	$69.00	$69.00	$109.36	$120.29
16	GUANTES	GUANTES COSMETICOS PARA AMPUTACIÓN DE	25401-0421	PIEZA	2	4	$6,000.00	$12,000.00	$24,000.00	$22,000.00	$44,000.00	$88,000.00	$68,000.00	$19,090.89	$38,181.78	$76,363.56	$16,000.00	$32,000.00	$64,000.00	$17,545.45	$19,299.99
17	GUANTES	MANO MECANICA Y GUANTE COSMÉTICO	25401-0421	PIEZA	1	2	$10,000.00	$10,000.00	$20,000.00	$2,313.36	$2,313.36	$4,626.72	$4,626.72	$2,105.16	$2,105.16	$4,210.32	$1,990.00	$1,990.00	$3,980.00	$2,209.26	$2,430.19
18	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR ARRIBA DE CODO	25401-0421	PIEZA	1	1	$25,000.00	$25,000.00	$25,000.00	$114.51	$114.51	$114.51	$114.51	$104.20	$104.20	$104.20	$69.00	$69.00	$69.00	$109.36	$120.29
19	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR DEBAJO DE CODO	25401-0421	PIEZA	1	1	$25,000.00	$25,000.00	$25,000.00	$114.51	$114.51	$114.51	$114.51	$104.20	$104.20	$104.20	$69.00	$69.00	$69.00	$109.36	$120.29
20	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR ARRIBA DE	25401-0421	PIEZA	1	1	$25,000.00	$25,000.00	$25,000.00	$114.51	$114.51	$114.51	$114.51	$104.20	$104.20	$104.20	$69.00	$69.00	$69.00	$109.36	$120.29
21	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR DEBAJO DE	25401-0421	PIEZA	1	1	$25,000.00	$25,000.00	$25,000.00	$114.51	$114.51	$114.51	$114.51	$104.20	$104.20	$104.20	$69.00	$69.00	$69.00	$109.36	$120.29
22	REEMPLAZOS	CAMBIO DE ENCAJE DE SILICON POR ARRIBA DE	25401-0421	PIEZA	1	2	$5,000.00	$5,000.00	$10,000.00	$11,000.00	$11,000.00	$22,000.00	$22,000.00	$10,216.21	$10,216.21	$20,432.42	$69.00	$69.00	$138.00	$7,608.11	$8,368.92
23	REEMPLAZOS	CAMBIO DE ENCAJE DE SILICON POR DEBAJO DE	25401-0421	PIEZA	1	1	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$11,000.00	$11,000.00	$11,000.00	$11,000.00	$10,216.21	$10,216.21	$10,216.21	$19,000.00	$19,000.00	$19,000.00	$10,608.11	$11,668.92
24	REEMPLAZOS	CAMBIO DE FUNDA COSMETICA CON MEDIAS POR	25401-0421	PIEZA	1	1	$3,000.00	$3,000.00	$3,000.00	$86.75	$86.75	$86.75	$86.75	$78.94	$78.94	$78.94	$53.00	$53.00	$53.00	$82.85	$91.13
25	REEMPLAZOS	CAMBIO DE FUNDA COSMETICA CON MEDIAS POR	25401-0421	PIEZA	1	1	$100.00	$100.00	$100.00	$86.75	$86.75	$86.75	$86.75	$78.94	$78.94	$78.94	$53.00	$53.00	$53.00	$82.85	$91.13
26	REEMPLAZOS	CAMBIO DE CINTURON DE NEOPRENO POR	25401-0421	PIEZA	1	1	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$86.75	$86.75	$86.75	$86.75	$78.94	$78.94	$78.94	$53.00	$53.00	$53.00	$82.85	$91.13
27	REEMPLAZOS	CAMBIO DE MANGA DE NEOPRENO POR	25401-0421	PIEZA	1	1	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$52.05	$52.05	$52.05	$52.05	$47.37	$47.37	$47.37	$32.00	$32.00	$32.00	$49.71	$54.68
28	MULETAS	MULETAS TIPO CANADIENSES DE ALUMINIO	25401-0421	PIEZA	1	2	$1,500.00	$1,500.00	$3,000.00	$109.88	$109.88	$219.76	$219.76	$99.99	$99.99	$199.98	$66.00	$66.00	$132.00	$104.94	$115.43
29	MULETAS	MULETAS AUXILIARES DE ALUMINIO	25401-0421	PIEZA	1	1	$500.00	$500.00	$500.00	$52.05	$52.05	$52.05	$52.05	$47.37	$47.37	$47.37	$32.00	$32.00	$32.00	$49.71	$54.68
30	BASTON	BASTON DE CUATRO PUNTOS DE ALUMINIO CON	25401-0421	PIEZA	1	1	$500.00	$500.00	$500.00	$18.51	$18.51	$18.51	$18.51	$16.84	$16.84	$16.84	$11.00	$11.00	$11.00	$17.68	$19.44
31	PLANTILLAS	PLANTILLAS INTERCAMBIABLES DE PIEL CON	25401-0421	PIEZA	1	1	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$13.88	$13.88	$13.88	$13.88	$12.63	$12.63	$12.63	$8.00	$8.00	$8.00	$13.26	$14.58
32	PLANTILLAS	PLANTILLAS INTERCAMBIABLES DE PELITE CON	25401-0421	PIEZA	1	2	$1,000.00	$1,000.00	$2,000.00	$26.60	$26.60	$53.20	$53.20	$24.21	$24.21	$48.42	$16.00	$16.00	$32.00	$25.41	$27.95
33	PLANTILLAS	PLANTILLAS INTERCAMBIABLES CON RELLENO	25401-0421	PIEZA	1	2	$1,000.00	$1,000.00	$2,000.00	$26.60	$26.60	$53.20	$53.20	$24.21	$24.21	$48.42	$16.00	$16.00	$32.00	$25.41	$27.95
34	TALONERAS	TALONERAS DE SILICON PARA ESPOLON	25401-0421	PIEZA	1	1	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$26.60	$26.60	$26.60	$26.60	$24.21	$24.21	$24.21	$16.00	$16.00	$16.00	$25.41	$27.95
35	MUÑEQUERA	MUÑEQUERA DE NEOPRENO PARA MIEMBRO	25401-0421	PIEZA	1	1	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$15.04	$15.04	$15.04	$15.04	$136.69	$136.69	$136.69	$9.00	$9.00	$9.00	$75.87	$83.45

36	MUÑEQUERA	MUÑEQUERA DE NEOPRENO PARA PULGAR DER-IZQ	25401-0421	PIEZA	1	1	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$15.04	$15.04	$15.04	$15.04	$13.69	$13.69	$13.69	$9.00	$9.00	$9.00	$14.37	$15.80
37	RODILLERA	RODILLERA MECANICA DE NEOPRENO CON	25401-0421	PIEZA	1	1	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$64.77	$64.77	$64.77	$64.77	$58.94	$58.94	$58.94	$9.00	$9.00	$9.00	$61.86	$68.04
38	RODILLERA	RODILLERA GRADUABLE DE NEOPRENO	25401-0421	PIEZA	1	1	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$111.04	$111.04	$111.04	$111.04	$101.05	$101.05	$101.05	$39.00	$39.00	$39.00	$106.05	$116.65
39	ORTESIS DINAMICA	ORTESIS DINAMICA DE POLIPROPILENO MIEMBRO SUPERIOR DER-IZQ	25401-0421	PIEZA	1	2	$8,000.00-	$8,000.00	$16,000.00	$108.73	$108.73	$217.46	$217.46	$98.94	$98.94	$197.88	$65.00	$65.00	$130.00	$103.84	$114.22
40	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	FERULA DE POLIPROPILENO DE MIEMBRO INFERIOR A 90°	25401-0421	PIEZA	1	2	$8,000.00	$8,000.00	$16,000.00	$108.73	$108.73	$217.46	$217.46	$98.94	$98.94	$197.88	$65.00	$65.00	$130.00	$103.84	$114.22
41	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	ORTESIS DE POLIPROPILENO CON TAMARAK MIEMBRO INFERIOR	25401-0421	PIEZA	1	1	$8,000.00	$8,000.00	$8,000.00	$218.61	$218.61	$218.61	$218.61	$198.94	$198.94	$198.94	$131.00	$131.00	$131.00	$208.78	$229.65
42	ANDADERA	ANDADERA DE ALUMINIO PLEGABLE CON ALTURA AJUSTABLE Y REGATONES ANTIDERRAPANTES EN BASE DE APOYO	25401-0421	PIEZA	1	1	$1,500.00	$1,500.00	$1,500.00	$86.75	$86.75	$86.75	$86.75	$78.94	$78.94	$78.94	$52.00	$52.00	$52.00	$82.85	$91.13
43	ORTESIS TORAXICA	CORSE TIPO TAYLOR O LUMBOSACRO DE ALUMINIO	25401-0421	PIEZA	1	1	$15,000.00	$15,000.00	$15,000.00	$86.75	$86.75	$86.75	$86.75	$78.94	$78.94	$78.94	$52.00	$52.00	$52.00	$82.85	$91.13
44	ORTESIS TORAXICA	CORSE DOBLE ENSAMBLE DE	25401-0421	PIEZA	1	1	$15,000.00	$15,000.00	$15,000.00	$85.59	$85.59	$85.59	$85.59	$77.89	$77.89	$77.89	$52.00	$52.00	$52.00	$81.74	$89.91
45	FAJA	FAJA DE TELA O ELASTICA TIPO DORSOLUMBAR O LUMBOSACRA	25401-0421	PIEZA	1	1	$500.00	$500.00	$500.00	$85.59	$85.59	$85.59	$85.59	$77.99	$77.99	$77.99	$52.00	$52.00	$52.00	$81.79	$89.97
46	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	APARATO CORTO CON BARRAS DE ALUMINIO A 90° DORSAL LIBRE Y ZAPATOS ORTOPEDICOS TIPO BORCEGUI	25401-0421	PIEZA	1	1	$8,000.00	$8,000.00	$8,000.00	$109.88	$109.88	$109.88	$109.88	$99.99	$99.99	$99.99	$66.00	$66.00	$66.00	$104.94	$115.43
47	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	APARATO CORTO TIPO KLEN ZACK CON BARRAS DE ALUMINIO Y ZAPATOS ORTOPEDICOS TIPO BORCEGUI	25401-0421	PIEZA	1	1	$5,200.00	$5,200.00	$5,200.00	$113.35	$113.35	$113.35	$113.35	$103.15	$103.15	$103.15	$68.00	$68.00	$68.00	$108.25	$119.08
48	SILLA DE RUEDAS	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR CON DESCANSABRAZOS TIPO ESCRITORIO DESMONTABLES ASI COMO DESCANSAPIES TAMBIEN DESMONTABLES CON LLANTAS TRASERAS NEUMATICAS	25401-0421	PIEZA	1	2	$3,500.00	$3,500.00	$7,000.00	$323.87	$323.87	$647.74	$647.74	$294.72	$294.72	$589.44	$194.00	$194.00	$388.00	$309.30	$340.22
49	SILLA DE RUEDAS	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR CON DESCANSABRAZOS TIPO ESCRITORIO DESMONTABLES CON DESCANSAPIES TAMBIEN DESMONTABLES Y LLANTAS TRASERAS NORMALES	25401-0421	PIEZA	1	2	$2,500.00	$2,500.00	$5,000.00	$670.87	$670.87	$1,341.74	$1,341.74	$610.49	$610.49	$1,220.98	$402.00	$402.00	$804.00	$640.68	$704.75
50	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS JM0016 GUANTE A LA MUÑECA S/M	25401-0421	PIEZA	1	1	$500.00	$500.00	$500.00	$79.81	$79.81	$79.81	$79.81	$72.63	$72.63	$72.63	$48.00	$48.00	$48.00	$76.22	$83.84
51	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS JM0016.1 GUANTE C/INTERDIGITALES S/M	25401-0421	PIEZA	1	1	$500.00	$500.00	$500.00	$79.81	$79.81	$79.81	$79.81	$72.63	$72.63	$72.63	$48.00	$48.00	$48.00	$76.22	$83.84
52	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS JM005 MANGA SENCILLA	25401-0421	PIEZA	1	1	$500.00	$500.00	$500.00	$6,824.41	$6,824.41	$6,824.41	$6,824.41	$6,210.21	$6,210.21	$6,210.21	$6,800.00	$6,800.00	$6,800.00	$6,505.11	$7,155.62
53	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADA JM002 CAMISETA ADULTO	25401-0421	PIEZA	1	1	$500.00	$500.00	$500.00	$171.19	$171.19	$171.19	$171.19	$155.78	$155.78	$155.78	$103.00	$103.00	$103.00	$163.49	$179.83
54	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADA JM002-S CAMISETA ADULTO P/MUJER	25401-0421	PIEZA	1	1	$500.00	$500.00	$500.00	$138.80	$138.80	$138.80	$138.80	$126.31	$126.31	$126.31	$83.00	$83.00	$83.00	$132.56	$145.81

SERVICIO DE APARATOS DE ORTESIS Y PROTESIS

55	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS 3M005 MANGA SENCILLA C/GUANTELETE	25401-0421	PIEZA	1		$500.00	$500.00	$500.00	$138.80	$138.80	$138.80	$138.80	$126.31	$126.31	$126.31	$83.00	$83.00	$83.00	$132.56	$145.81
56	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS 3M006 GUANTALETE	25401-0421	PIEZA	1	1	$500.00	$500.00	$500.00	$92.53	$92.53	$92.53	$92.53	$84.20	$84.20	$84.20	$56.00	$56.00	$56.00	$88.37	$97.20
57	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS 3M006.1 GUANTALETE C/TIRAS INTERDIGITALES	25401-0421	PIEZA	1	1	$500.00	$500.00	$500.00	$80.97	$80.97	$80.97	$80.97	$73.68	$73.68	$73.68	$49.00	$49.00	$49.00	$77.33	$85.06
58	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS	25401-0421	PIEZA	1	1	$500.00	$500.00	$500.00	$80.97	$80.97	$80.97	$80.97	$73.68	$73.68	$73.68	$49.00	$49.00	$49.00	$77.33	$85.06
59	PRENDAS COMPRESIO	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS 3M010 PANTALON ADULTO ADULTO	25401-0421	PIEZA	1	1	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$149.21	$149.21	$149.21	$149.31	$135.78	$135.78	$135.78	$90.00	$90.00	$90.00	$142.50	$156.74
60	PRENDAS COMPRESIO	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS 3M012 MEDIA DEBAJO DE RODILLA	25401-0421	PIEZA	1	1	$500.00	$500.00	$500.00	$80.97	$80.97	$80.97	$80.57	$73.68	$73.68	$73.68	$49.00	$49.00	$49.00	$77.33	$85.06
61	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS 3M013 TOBILLERA	25401-0421	PIEZA	1	1	$400.00	$400.00	$400.00	$46.27	$46.27	$46.27	$46.27	$42.11	$42.11	$42.11	$28.00	$28.00	$28.00	$44.19	$48.61
62	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS 3M017 GUANTE C/MANGA MAXIMO 15 CMS	25401-0421	PIEZA	1	1	$500.00	$500.00	$500.00	$173.50	$173.50	$173.50	$173.50	$157.89	$157.89	$157.89	$104.00	$104.00	$104.00	$165.70	$182.26
63	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS 3M017.1 GUANTE C/MANGA HASTA CODO C/INTER	25401-0421	PIEZA	1	1	$500.00	$500.00	$500.00	$173.50	$173.50	$173.50	$173.50	$157.89	$157.89	$157.89	$104.00	$104.00	$104.00	$165.70	$182.26
64	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS 3M018 SOPORTE MAXILOFACIAL SENCILLO	25401-0421	PIEZA	1	1	$500.00	$500.00	$500.00	$92.53	$92.53	$92.53	$92.53	$84.20	$84.20	$84.20	$56.00	$56.00	$56.00	$88.37	$97.20
65	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS 3M019 A SOPORTE MAXILOFACIAL CARA ABIERTA	25401-0421	PIEZA	1	1	$500.00	$500.00	$500.00	$92.53	$92.53	$92.53	$92.53	$84.20	$84.20	$84.20	$56.00	$56.00	$56.00	$88.37	$97.20
66	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS 3M019 C SOPORTE MAXILOFACIAL CARA CERRADA	25401-0421	PIEZA	1	1	$500.00	$500.00	$500.00	$92.53	$92.53	$92.53	$92.53	$84.20	$84.20	$84.20	$56.00	$56.00	$56.00	$88.37	$97.20
67	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS 3M026 MASCARA FRONTAL	25401-0421	PIEZA	1	1	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$92.53	$92.53	$92.53	$92.53	$84.20	$84.20	$84.20	$56.00	$56.00	$56.00	$88.37	$97.20
68	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS 3M304.2 MEDIA MUÑON DOBLE AMPUTADO	25401-0421	PIEZA	1	1	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$114.51	$114.51	$114.51	$114.51	$104.20	$104.20	$104.20	$69.00	$69.00	$69.00	$109.36	$120.29
69	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS 3M305 MEDIA MUÑON DE BRAZO C/EXT HOMB	25401-0421	PIEZA	1	1	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$127.23	$127.23	$127.23	$127.23	$115.78	$115.78	$115.78	$10.50	$10.50	$10.50	$121.51	$133.66
70	AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA SUPERFICIAL DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELOS CONCHA O MEDIA CONCHA	25401-0421	PIEZA	1	2	$15,000.00	$15,000.00	$30,000.00	$161.94	$161.94	$323.88	$323.88	$147.37	$147.37	$294.74	$97.00	$97.00	$194.00	$154.66	$170.12

71	AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA SUPERFICIAL DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELO CURVETA.	25401-0421	PIEZA	1	2	$15,000.00	$15,000.00	$30,000.00	$161.94	$161.94	$323.88	$323.88	$147.37	$147.37	$294.74	$97.00	$97.00	$194.00	$154.66	$170.12
72	AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA MODERADA DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELOS CONCHA O MEDIA CONCHA.	25401-0421	PIEZA	1	2	$15,000.00	$15,000.00	$30,000.00	$161.94	$161.94	$323.88	$323.88	$147.37	$147.37	$294.74	$97.00	$97.00	$194.00	$154.66	$170.12
73	AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA MODERADA DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELO CURVETA.	25401-0421	PIEZA	2	4	$15,000.00	$30,000.00	$60,000.00	$18,126.99	$36,253.98	$72,507.96	$72,507.96	$14,334.67	$28,669.74	$57,339.48	$12,500.00	$25,000.00	$50,000.00	$14,667.44	$16,134.18
74	AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA SEVERA DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELO CURVETA.	25401-0421	PIEZA	2	4	$15,000.00	$30,000.00	$60,000.00	$21,400.00	$42,800.00	$85,600.00	$85,600.00	$19,503.67	$39,007.34	$78,014.68	$19,900.00	$39,800.00	$79,600.00	$19,701.84	$21,672.02
75	CALZADO ESPECIAL	ZAPATO CON SUELA ALTA, PARA EL TRATAMIENTO DE ACORTAMIENTOS DSE MIEMBROS PELVICOS	25401-0421	PIEZA	2	4	$4,000.00	$8,000.00	$16,000.00	$6,000.00	$12,000.00	$24,000.00	$24,000.00	$4,368.00	$8,736.00	$17,472.00	$300.00	$600.00	$1,200.00	$4,184.00	$4,602.40
76	PROTESIS TRANSTIBIAL	PROTESIS TRANSTIBIAL LINER DE SILICON CON ALEO VERA TIPO CUSHION, SOCKET DE PRUEBA EN DURPLEX O PETG CON SISTEMA DE VACIO PASIVO, MANGA DE GEL, VALVULA DE UNA VIA, PIE DE FIBRA DE CARBONO DE PERFIL ALTO PARA	25401-0421	PIEZA	2	4	$40,000.00	$80,000.00	$160,000.00	$89,000.00	$178,000.00	$356,000.00	$356,000.00	$50,050.00	$100,100.00	$200,200.00	$49,000.00	$98,000.00	$196,000.00	$49,525.00	$54,477.50
77	PROTESIS TRANSFEMORAL	PROTESIS TRANSFEMORAL CON LINER DE MEMBRANAS, SOCKET DE PRUEBA TIPO DURPLEX O PETG, SOCKET DEFINITIVO EN FIBRA DE CARBON, RODILLA NEUMATICA PARA MOVILIDAD 3 Y PIE DE CARBONO DE PERFIL ALTO	25401-0421	PIEZA	2	4	$65,000.00	$130,000.00	$260,000.00	$98,800.00	$197,600.00	$395,200.00	$395,200.00	$59,150.00	$118,300.00	$236,600.00	$89,000.00	$178,000.00	$356,000.00	$77,000.00	$84,700.00
				TOTAL	92	137															
				IMPORTE TOTAL SIN IVA (PARTIDA UNICA)			$876,700.00	$1,581,700.00	$2,574,200.00	$564,558.41	$1,221,673.70	$2,552,326.80	$2,552,326.80	$452,631.21	$1,016,986.93	$2,160,849.08	$474,086.42	$1,004,286.42	$2,248,610.42	$ 469,697.84	$ 516,667.63
				IVA			$140,272.00	$221,072.00	$411,872.00	$90,329.35	$195,467.79	$408,372.29	$408,372.29	$72,420.99	$162,717.91	$345,735.85	$75,853.83	$170,285.8272	$359,777.67	$ 75,151.66	$ 82,666.82
				IMPORTE TOTAL CON IVA (PARTIDA UNICA)			$1,016,972.00	$1,802,772.00	$2,986,072.00	$654,887.76	$1,417,141.49	$2,960,699.09	$2,960,699.09	$525,052.20	$1,179,704.84	$2,506,584.93	$549,940.25	$1,174,572.25	$2,608,388.09	$ 544,849.50	$ 599,334.45
				Número de Partidas Cotizadas			74			74				74			74				
				Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad			SI			SI				SI			SI				
				Puede surtir las cantidades requeridas			SI			SI				SI			SI				
				País de Origen de los Bienes			MEXICO			MEXICO				Mexico			MEXICO				

REALIZO FORMATO

LIC. MARIBEL ALVARADO ZUÑIGA
SUPERVISOR DE PROYECTO E2

REVISO

MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISO

MTRA. MARIA DEL ROCIO CASTRO MILLAN
ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026|MARIBEL ALVARADO ZUÑIGA|AAZM760611JMA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|0c4d3ccc82026124b8c
da7dcc39ed4c96d487f4d8f009607a98cb58644f4d709|13-03-2026 15:05:34||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ZSTw9UUpT6n2Z+IUk9Dikz+gL76bXnqJVitymE+cLCDRwp4n1Zj2EdIYc5Nke4HPtcpweYPSbr6NXG8Ps1iHCStWgFOVqmf74ji5aUd8B9hrCgtg4EG95PAK
VElrkjONf9E1f1U/OHoPizdjFoD31/qZrnR+toHAxTiOxdvC7TZ9LK1EijAyFu2w+ClZXqFhAv1FaBmFGfIksM4CeTzwaPZovVp1SgsDonlZQDTE+kRzkZAf
IKQ5xXMDz7LyEhJcyoMmNrgtJUZKHLUYC62rCA8epnxXaI5BkQLE3gIN47AiHmyZjexDAkQKgerp+rUIUAtX+tNNWlMyG1H/ZSK0Rg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
80f1f1f2-938e-4cbf-95ea-adaf57406f55

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026|MARIA DEL ROCIO CASTRO MILLAN|CAMR8809309V6|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|0c4d3ccc82026
124b8cda7dcc39ed4c96d487f4d8f009607a98cb58644f4d709|13-03-2026 14:59:21||

FIRMA ELECTRÓNICA:
gIDxwVORoxRRgRl+0yZSEqQ2Os/00zHWAtkFC183a69ldmDmc7BpOd6P8+7Tc28Vpm9M3xDU2YsUun26AVA9arSHH5aoi5Dmrb/FD/uOiB1ZMb+XlNZ5SMYb
YampOEXoEruUhJbAYDQRojXOXqtMLuORKzlBBID/Q3oRpMVsLUckdj16+zenCH2ygvpg8+83hcQjJ3LXhevbSbDho6xuiJ6s/OMkRCOjXPOY1EDVa/X1NxwF
4/8CEE0TQRdrDLUOV3WS9bgkwYXHXSszvex1H8J2mqAscqxtm5ITwkYMhyUqPImLL5gDYOMbDEPHmszE+gSqdFHaDNDL4FVkRr88Xw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
f13162fb-c5e3-4085-933c-c7e4cd74af49

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026|JORGE EDUARDO LOPEZ COSSIO|LOCJ890423HF0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|0c4d3ccc82026124
b8cda7dcc39ed4c96d487f4d8f009607a98cb58644f4d709|13-03-2026 15:42:29||

FIRMA ELECTRÓNICA:
WcokXfSatcA/g/YY9cqaZSWTKnoQEYWiuixg/yPCrvwQeLxzVS9mDAGIKyheRN0vWtYY3Sxch5GYkak0RfG4gMK7tQ23oxFq71WQlfGQI2PNGgdPk9XLwj6+
a+TJ+lXvmAwNWBwKISw7tuRJPBJVYFpTTS5sWUXWyV36J3Gorgfasx+7/TkdvMgQXTR+4ujDSxeJ29TZAx8hlJgTg5Vjx5mhRfHRO/W1JKxFUlPHoa/MBDRe
IAqT/hYiMvgVoJoUz4VUSD4NDp2Dnaluwx6X6fysWPF/sl+hw2mOfTXVByYyff+GEC5+70NFc92Q1jabvW5mYTc8rdkxjUoqXfPQ1A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
f36341a9-839b-4919-8a32-f20cb66dfe59

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026|FRANCISCO MURGUIA MARTIN|MUMF831027HK5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|0c4d3ccc82026124b8
cda7dcc39ed4c96d487f4d8f009607a98cb58644f4d709|13-03-2026 15:42:24||

FIRMA ELECTRÓNICA:
XMB6l2igzASnDma5KTAd0g8g4ZEbQdIAvkOiGTt+VH1XH/mLSLib8K8AAsDi0RYIhS0RRxuGAqWTSzlXNKEFJZZb7QIPWjmegGzfdyM+uB9s8EI6S2OBOftb
W2JEF/hm78xGkenp7cW7ZdLm+z56Nf1YF1hLBLMnPkATsMlQbALKKsSs5Qpw1V9suGv8c3pFC7JH4xQhysN2sOEbdZQm1cPod1Qq3FQ4nAw6tbsO6XbegMzO
8bKjeJXtkT3eL3efBzjg8IqiqdUNHPwMfbG8EGbVsQil/lfwlNEpUMt7/35U58XQuBdt0lULoOmJgBVN/pnsCyDSQjTFiA8FhnyB3A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
f328b228-38a0-4be9-ad44-4c4caac6bbab

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026|JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ|SAMJ8201227EA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|0c4d3ccc82026124b
8cda7dcc39ed4c96d487f4d8f009607a98cb58644f4d709|13-03-2026 14:58:31||

FIRMA ELECTRÓNICA:
A/njRmUmKZauD8zfNW5XvpK5iCKSXORfCBysSm/aRaFESnEnxNytIrZzjMdsy44///VQwVE+zbcfnel9xBGAdwtD38gqKO48Z58FjFFs9Z1chxlFAAxRoTBk
/Mx6rC5ICGXqa4Xdoj8NC9oZtKFl1g8gzY17SZDakGebp3Vr6qS1K/UBNo6G8uvHIEn28wiDXqAnqgx0T5geYbCEYRDnsg4BSu8eiVUOIe5sf31/7qIM6xGf
5TYXaegUOGk8Ou9jrX7ZaZAtaAqg8krGLdhxMer12ke2TJpNGfRhiL6cxqTx1v9Od5DHEJUCfWJnz2edzfEyFsobUgBpqmajq76Fnw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
920b6701-46e9-48db-8971-66de1ed753cd

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026|CAROLINA TAPIA ARREDONDO|TAAC8504101X5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|0c4d3ccc82026124b8
cda7dcc39ed4c96d487f4d8f009607a98cb58644f4d709|13-03-2026 15:21:15||

FIRMA ELECTRÓNICA:
YnEB53rsyeqWF7rrcdTMOHoRjcyPZcgoxmfJf/UcXd3x2i1KF0PFcwOYLs06RVi6iPwPz0HlleqvbePv7Z12WYTIhtVvYS2RgpaDr6m01Wyhj+3ifVoyW8WC
lLRBrvfgNj/4c9NJJCOJV4120FJCvA+eiiX6YtptAIETYzYHcJCFu5dGC6zDtvjqPC3ogu/Gose1sG/2bydpdalXvQJYUY+WNrkIguDhZHmJaeFBBxGPpgqI
7n3b2phOCGdZGSybM44L0xFP4zJRwXD2SNTCShXY9r+2kbmVkPOozzu5myvD/FwbKE/96Hb2UnoB/uaov+QGOQHXXqEZyHtVibttew==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
b90a5931-3959-4eb4-acde-335c81a482cd

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR075-N-45-2026|FLOR ELENA URESTI MONCAYO|UEMF841109650|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|0c4d3ccc82026124b
8cda7dcc39ed4c96d487f4d8f009607a98cb58644f4d709|13-03-2026 15:14:39||

FIRMA ELECTRÓNICA:
CGD3tvHLTVbiqnDSFF4UGIFWZ1+G9vfey9/iuBKWbLTXzSHYEi5SBAer61614aJtCur5XGahP7fWvWyBoqUuGnLzPXnanuqB48+VK5Mq++tDZQmBqBUPY3bg
INt3s9vuAcQuIVQaEcJrgKBG6PY4xidbJLStXkPccNwtZXld4pR6UmnF8V0IV2n+57gG554znHL3QMrDcehbxht7mUW6Id5r3EfQnKGUNlKK55ucCumxB+Nq
qmZS2BO2QSbSujjpyV6I9ts/r57YLcboi/C9+QPogucB4EoT8tXH/sNLCWd0TM2IL9KQJeN+csPV122pDDg3tMzD8fjP/skLxKr1fw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
76e68cdd-b6e8-4526-b65c-2b8ba79858b4





El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

